

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.348.-AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 3-6-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.717-E.
- 202.350.-AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 3-6-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.718-E.
- 202.352.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 3-6-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.719-E.
- 202.354.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 8-4-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.720-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de marzo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.358.-Excelentísimo AYUNTAMIENTO DE OVIEDO contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha silencio administrativo, que desestimaba tácitamente el recurso interpuesto sobre Impuesto de Plusvalía.-5.723-E.
- 202.360.-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 3-7-1984, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-5.722-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con

los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de marzo de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

- 56.488.-Doña MARIA JOSEFINA MARTINEZ SINOSIAIN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 18-1-1988, por la que se determina para cada Instituto de Bachillerato dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia el número de cátedras y agregaduras, indicando las ocupadas y vacantes.-5.414-E.
- 56.490.-Don JOSE IBÁÑEZ SEVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de 23-12-1987, sobre reingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional.-5.410-E.
- 56.491.-Don FRANCISCO JAVIER ALBALAD TERMES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia (silencio administrativo), sobre reconocimiento al título de Médico Especialista en Otorrinolaringología.-5.411-E.
- 56.492.-Doña MARIA VICTORIA FARIÑA TOJO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación del título de Médico Especialista en Pediatría.-5.412-E.
- 56.493.-Doña MYRIAM GARCIA DEL BARRIO ZAFRA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación del título Especialista de Oftalmología.-5.413-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de marzo de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don VICENTE SIMAL MORALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.120/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de diferencias retributivas por aplicación del Real Decreto 453/1978.-6.616-E.

Que por doña BEGOÑA GARATE AYAUSTY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.130/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad por aplicación del Real Decreto 493/1978.-6.621-E.

Que por don JOSE PASTOR GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo

el número 1.162/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre jubilación forzosa por edad.-6.620-E.

Que por don RAFAEL GOMEZ-MENOR RUEDAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.164/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre jubilación forzosa por edad.-6.619-E.

Que por doña FILOMENA AVILA PRIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.168/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa por edad.-6.618-E.

Que por don JUAN ENRIQUE PELIGRO ROBLEDOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.186/1987, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre convocatoria y celebración de pruebas para la selección de Técnicos de Administración General.-6.628-E.

Que por doña JOSEFA LORENZO FERRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.188/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de diferencias retributivas por aplicación del Real Decreto 453/1978.-6.627-E.

Que por doña ENCARNACION CASTILLO CABELLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.190/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de diferencias retributivas por aplicación del Real Decreto 453/1978.-6.626-E.

Que por don ALFONSO MEDINA CALLE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.194/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre cese del recurrente en el puesto de trabajo como contratado.-6.625-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN PEÑAS DIAZ-CARRASCOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.198/1987, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre denegación de ayudas que establece la disposición transitoria quinta de la Ley 50/1984, referencia recurso 536/1987.-6.624-E.

Que por don FRANCISCO SIERRA MOLINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.528/1987, contra el Ministerio de la Presidencia, sobre jubilación forzosa por edad.-6.651-E.

Que por don MANUEL CANEO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.294/1987, contra el Ministerio de Agricultura, sobre jornadas y retribuciones, referencia recurso 435/1987.-6.623-E.

Que por don JOSE PUIG MONTADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.298/1987, contra la Universidad Complutense de Madrid, sobre reconocimiento a efectos económicos y administrativos de su nombramiento como Profesor titular interino.-6.622-E.

Que por don JOSE IGNACIO LAGUNA ARANDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.844/1987, contra el Ministerio del Interior, sobre reconocimiento de complemento personal y transitorio por poseer el Diploma de Estado Mayor.-6.586-E.

Que por don JOSE GARCIA LAGUARTA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.846/1987, contra el Ministerio del Interior, sobre reconocimiento de complemento personal y transitorio por poseer el Diploma de Estado Mayor.-6.611-E.

Que por don MANUEL NIETO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.848/1987, contra el Ministerio del

Interior, sobre reconocimiento de complemento personal y transitorio por poseer el Diploma de Estado Mayor.-6.612-E.

Que por don JOSE MANUEL GARCIA VARELA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.850/1987, contra el Ministerio del Interior, sobre reconocimiento de complemento personal y transitorio por poseer el Diploma de Estado Mayor.-6.613-E.

Que por don JOSE LUIS RAMOS MEDINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.852/1987, contra el Ministerio del Interior, sobre reconocimiento de complemento personal y transitorio por poseer el Diploma de Estado Mayor.-6.610-E.

Que por don ALFONSO MARIA FERRER GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.854/1987, contra el Ministerio del Interior, sobre reconocimiento de complemento personal y transitorio por poseer el Diploma de Estado Mayor.-6.653-E.

Que por doña MARIA JOSE CERRILLO CALERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 464/1988, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre denegación de integración en la Escala Administrativa del IRYDA.-6.585-E.

Que por don ANGEL SANCHEZ BELDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 470/1988, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre cese del recurrente como Jefe de Sección de Pizootología, nivel 24, en su Subdirección General de Recursos Naturales Renovables.-6.584-E.

Que por don ANTONIO GILBERTE SANCHEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 480/1988, contra acuerdo del Ministerio de Justicia, sobre abono de trienios devengados en el extinguido Cuerpo Auxiliar de Instituciones Penitenciarias.-6.629-E.

Que por doña MARIA TERESA DIEZ RESINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 488/1988, contra acuerdo de la Universidad Politécnica de Madrid, convocando pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Madrid.-6.589-E.

Que por don ANTONIO OTERO HERRERO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 490/1988, contra acuerdo del Ministerio de Justicia sobre abono con la proporcionalidad atribuida al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.-6.588-E.

Que por BUTANO GAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 512/1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca internacional número 491.242 «Bután Gas Internacional».-6.587-E.

Que por HEIN LEHMANN AG. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 514/1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la concesión de los registros de marcas números 1.089.442 (X) «Recto vibro» y 1.089.443 (8), «Vibro».-6.591-E.

Que por don VALENTIN J. RUIZ DE PABLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 518/1988, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo con complemento de destino.-6.590-E.

Que por don CESAR LUCIO PORRAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 522/1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre solicitud de abono de las cantidades dejadas de percibir durante el tiempo que permaneció el recurrente en situación de procesado.-6.592-E.

Que por Don RAFAEL LOMENA VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 524/1988, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, destinando a don Julio Martín Martín y don Francisco Romero Gil para los puestos de Gestores Comerciales de Málaga.-6.583-E.

Que por doña ARACELI CARNICERO VILLANUEVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 526/1988, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre nombramiento para el puesto de Jefe de Recursos Humanos de Palencia a don M. Emilio Romero Rodríguez.-6.582-E.

Que por BANCO ARABE ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 528/1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca española número 1.105.571 «Ariservis».-6.581-E.

Que por don CARLOS P. MIRA MARTI y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 562/1988, contra acuerdo del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre reconocimiento del derecho al percibo de cantidad.-6.605-E.

Que por doña PAULA ALVAREZ DE PAZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 608/1988, contra acuerdo del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, clasificando funcionarios de carrera de dicho Organismo a los que figuran en el anexo de la Orden de 20 de febrero de 1987.-6.606-E.

Que por don JESUS SANTOS RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 610/1988, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, convocando concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo con complemento de destino.-6.604-E.

Que por don JESUS SANTOS RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 612/1988, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre convocatoria de concurso para la provisión por méritos de puestos de trabajo con complemento de destino.-6.607-E.

Que por doña CARMEN LOPEZ LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 678/1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa de los recurrentes por edad.-6.594-E.

Que por doña PAULA HERNANDO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 686/1988, contra la Dirección General del Instituto de la Seguridad Social, sobre conversión de su antigüedad en la nueva fórmula de un trienio cada tres años.-6.599-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edictos

Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número 3 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 1245/1987, ejecución 37/1988, se sigue procedimiento a instancia de Carmen Cabezas Atienza, contra Concepción Botella Ibáñez, en reclamación sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primera.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de septiembre de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 15 de septiembre de 1988, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 27 de septiembre de 1988, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Segunda.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.-Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa del esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor su su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinta.-Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-Consta en autos certificación registral del inmueble no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Alcoy.

Octava.-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es...

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Una sesenta unaava parte indivisa de local del sótano 1.º, situado en Alcoy, calle Santa Rosa, 3 y calle Maestro Espi, 10, 12 y 14. componente 1, destinado a garaje, plaza 41. La finca tiene una superficie de 1.615,47 metros cuadrados. Inscrito al folio 29, tomo 842 del archivo, libro 544 del Ayuntamiento de Alcoy, finca 24.594, inscripción primera. Valorado en 375.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda 1ª planta alta, puerta 1, tipo E, con trastero anejo número 1, sita en Alcoy, calle Santa Rosa 3 y calle Maestro Espi, número 8, 10, 12 y 14, componente número 27. De una superficie construida de 167,64 metros cuadrados. Inscrita al folio 92, tomo 747, libro 466 del Ayuntamiento de Alcoy, finca 24.646, inscripción tercera. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Lote 3. Vehículo A-1999-AS, marca «Ford Fiesta 1.1», valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de junio de 1988.-El Magistrado de Trabajo, José Mira Conesa.-El Secretario.-5.444-A.

★

Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número 3 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número ejecución 356/1987, se sigue procedimiento a instancia de Vicente Antonio Giner Cerdán, contra «NBC Electrónica, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de septiembre de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 15 de septiembre de 1988, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 27 de septiembre de 1988, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa del esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor su su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Consta en autos certificación registral del inmueble no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Alcoy.

Octava.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es...

Bienes objeto de subasta

Edificio industrial compuesto de dos plantas diáfanas, situado en calle Montgó, número 9 de Alcoy, con vuelta a la de Puig, número 14. De una superficie de 110 metros cuadrados, consta de la inscripción tercera de la finca número 13.733, folio 42, tomo 931, libro 614 del Ayuntamiento de Alcoy.

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada «NBC Electrónica, Sociedad Anónima», cuyo domicilio actual se desconoce y el último lo fue en Alcoy, en calle Puig Campana, 14, se expide el presente en Alicante, a 5 de julio de 1988.—El Magistrado de Trabajo, José Mira Conesa.—El Secretario.—5.445-A.

JAEN

Edicto

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 1 de Jaén,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución conciliación C. M. A. C., registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 97/1988, ejecución número 5/1988, a instancia de José Ignacio Arredondo Garrido, contra «Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Baeza», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados como de propiedad de la parte ejecutada y que con su valoración correspondiente se relacionan al final.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de octubre de 1988, en segunda subasta, en su caso, el día 8 de noviembre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de noviembre de 1988, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja el 25 por 100 del tipo de subasta.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, cesión que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Undécima.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran bajo la custodia de don Juan Valero Cozar, en calidad de depositario y en el domicilio de la Sociedad ejecutada, carretera de Jimena, kilómetros 6.600 de Baeza, donde podrán ser examinados.

Los bienes objeto de subasta son:

Una cosechadora picadora de forraje, marca «Fox», autopropulsada, matrícula J-2. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una cosechadora de las mismas características y marca, matrícula J-3. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Un remolque para la cosechadora J-2. Valorado en 500.000 pesetas.

Un remolque para la cosechadora J-3. Valorado en 500.000 pesetas.

Un motor usado «General Motors». Valorado en 150.000 pesetas.

Repuestos varios. Valorados en 400.000 pesetas.

Una sembradora «Brillon», modelo SS-96, con doble cajón. Valorada en 50.000 pesetas.

Una carretilla. Valorada en 25.000 pesetas.

Una carretilla. valorada en 25.000 pesetas.

Total valoración: 5.650.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez sea publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de esta localidad, expido el presente en Jaén a 6 de julio de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—5.446-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcobendas, en el expediente de suspensión de pagos promovidos por el Procurador señor Pomares en nombre y representación de «Miguel Ortega, Sociedad Anónima», dedicada a la importación y exportación de vehículos, repuestos para los mismos, motores en general, material aeronáutico, equipos electrónicos, así como todas las actividades de comercio exterior y en comisión, domiciliada en la calle Marqués de la Valdavia, número 14, se hace público que por auto de fecha 20 de junio de 1988, se aprueba el convenio votado favorablemente por los acreedores y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente, quedando a disposición de los acreedores el contenido del convenio en este Juzgado, el que ya les fue notificado en su día.

Se aprueba el convenio votado favorablemente por los acreedores de la suspensión de pagos de «Miguel Ortega, Sociedad Anónima», que representan más de dos tercios del pasivo, el cual aparece transcrito en los hechos de esta resolución. Hágase pública ésta mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserten asimismo en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y en periódico correspondiente, así como en el «Boletín Oficial del Estado», participese a todos aquellos Juzgados a los que se comunicó el auto declarando al deudor en suspensión de pagos; anótese en el Libro de registro especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado; cese la intervención judicial de los negocios del suspenso así como los Interventores nombrados en este expediente, librándose los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantiles y de la Propiedad y para que cuide de su cumplimiento y devolución entreguense los despachos y edictos acordados al Procurador Pomares Ayala.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcobendas a 20 de junio de 1988.—El Juez.—El Secretario.—11.467-C.

BARCELONA

Edictos

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, registrados bajo número 312/1988-C, promovidos por «Fincata, Sociedad Anónima, Compañía de Financiación», contra Juana Pérez Herrero y Rosa Durán Fernández, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 14 de octubre próximo; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de noviembre próximo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de diciembre próximo, y hora de las once cuarenta y cinco.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Pieza de tierra yermo con pinos, sita en Termicanyelles y su partido «Los Espigolans», y «Plana dels Rovellots». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú al tomo 1.037, libro 36 de Canyelles, folio 6, finca número 1.121, inscripción séptima.

Tasados a efectos de la presente en 6.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas indicados a los deudores.

Barcelona, 16 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—4.186-D.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278/1988-2.ª, instado por «Banco Condal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Eusebio Sans Coll, contra José Ibáñez Pi, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 25 de octubre, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 22 de noviembre, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez treinta horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán, sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

Las fincas objeto del remate son:

Lote primero:

Porción de tierra plantada de viña, término de Rubí, de cabida 1 hectárea 4 áreas 67 centiáreas, de carácter indivisible, heredad llamada «Can Serra». Linda: Norte, con don Jaime Serra; oeste, don Salvador Ramoneda; sur, don Francisco Padro, y oeste, parte de don José Aumatell y parte con terreno de don Jaime Singla Vendrell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, tomo 570, libro 89 de Rubí, folio 237, finca 3.094.

Valorada en la suma de 2.125.000 pesetas.

Lote segundo:

Pieza de tierra, almendros en su mayor parte, bosque, lugar llamado «Simelis», término de Rubí, de cabida 4 hectáreas 64 áreas 26 centiáreas 40 decímetros cuadrados, en que existe una pequeña caseta de labor que será de uso común para esta finca y la porción de la misma que se segregó y que se adjudicó a don José Ibáñez Catalán. Linda: Norte, con porción adjudicada a don José Ibáñez, en parte mediante torrente Ximelis, en parte mediante camino particular que será de uso común para ambas fincas; este, parte de la porción adjudicada a don José Ibáñez, mediante camino, parte con don Luis Comas; sur, don Pedro Ambos Llobert y don Juan Borrel, ambos mediante el torrente de Can Casanovas, y oeste, con tierras de «Can Serrafossar», mediante el torrente de Cimelis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, tomo 636, libro 96 de Rubí, folio 240, finca 2.726.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 4.125.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Secretario.—4.187-D.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 806/1984, promovidos por Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Bohigues, contra María Martorell Bel, Eduardo Archs Martorell, María Archs Martorell e Isidro Francisco Archs Martorell, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado para el acto de primera subasta el 16 de septiembre, a las diez horas. Si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el día 14 de octubre, a las diez horas. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el día 15 de noviembre, a las diez horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta, y la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, departamento siete. Piso 5.º, puerta única en la sexta planta de la casa sita en calle Girona, número 21, de esta ciudad. Se compone de varias dependencias y servicios y además de terraza, cuya superficie es de 10 metros cuadrados. Mide 181 metros cuadrados. Inscrita a favor de doña María Martorell Bel al tomo 2.520, libro 184, Sección Quinta, folio 131, finca 8.493 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—4.204-D.

FIGUERES

Edicto

Don Juan Antonio Toscano Ortega, sustituto Juez de la Instancia del Juzgado número 2 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 118/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Pedro Emilio Bartolomé Sánchez, representado por la Procuradora doña Teresa Oliva Lafuente, contra «Residencial, Sociedad Anónima», en los que, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, por el respectivo precio de valoración y en ocho lotes, habiéndose señalado el próximo día 20 de octubre de 1988, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 15 de noviembre de 1988, a las diez horas, para la segunda subasta, y con el 25 por

100 de rebaja de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este precio, e igualmente se señala el próximo día 15 de diciembre de 1988, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores depositar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 18.711-0 en la sucursal del Banco de Bilbao, sita en Figueres, plaza Palmera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, en donde podrán examinarlos los que quieran para tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con dichos títulos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca 1.^a Urbana.—Entidad número 22. Vivienda puerta 1.^a, escalera 1.^a, situada en la planta 1.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou de la villa de Palafrugell, señalado con los números 58 en la primera y 47 en la segunda.

Tiene una superficie de 91 metros 58 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera 1.^a. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Entrando por su frente, con la calle de la Luna, por la derecha, con la calle Hortal d'en Pou; por la izquierda, con la entidad 23 (puerta 2.^a, escalera 1.^a),rellano escalera 1.^a y patio de ventilación; por el fondo, con la entidad 30 (puerta 1.^a, escalera 5.^a); por debajo, con planta baja, y por arriba, con la planta 2.^a. Su cuota de participación es del 1,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, libro 293, folio 84, finca 14.930, inscripción 1.^a. Precio de valoración, 4.395.840 pesetas.

Finca 2.^a Urbana.—Entidad número 24. Vivienda puerta 1.^a, escalera 2.^a, situada en la planta 1.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou, de la villa de Palafrugell, señalado con los números 58 en la primera y 47 en la segunda. Tiene una superficie de 105 metros 97 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera segunda. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Entrando, por su frente, con entidad 23 (puerta 2.^a, escalera 1.^a), y patio de ventilación; por la derecha, entidad 30 (puerta 1.^a, escalera 5.^a) y patio de luces; por la izquierda, calle de la Luna, por el fondo, entidad 25 (puerta 2.^a, escalera 2.^a) y rellano escalera 2.^a; por debajo, con la planta baja, y por arriba, con la planta 2.^a. Su cuota de participación es de 1,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, libro 293, folio 90, finca 14.932, inscripción 1.^a. Precio de valoración: 4.450.740 pesetas.

Finca 3.^a Urbana.—Entidad número 25. Vivienda puerta 2.^a, escalera 2.^a, en planta 1.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou, de la villa de Palafrugell,

señalada con los números 58 en la primera y 47 en la segunda. Tiene una superficie de 110 metros y 6 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera 2.^a. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Su cuota es de 1,61 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, libro 293, folio 93, finca 14.933, inscripción 1.^a. Precio de valoración: 4.622.520 pesetas.

Finca 4.^a Urbana.—Entidad número 26. Vivienda puerta 1.^a, escalera 3.^a, situada en la planta 1.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou, de la villa de Palafrugell, señalado con los números 58 en la primera y 47 en la segunda. Tiene una superficie de 96 metros 18 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera 3.^a. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Entrando, por su frente, con entidad 25 (puerta 2.^a, escalera 2.^a) y patio de ventilación; por la derecha, entidad 28 (puerta 1.^a, escalera 4.^a); por la izquierda, calle de la Luna; por el fondo, entidad 27 (puerta 2.^a), escalera 3.^a, rellano escalera 2.^a y patio de ventilación; por debajo, con la planta baja, y por arriba, con la planta 2.^a. Su cuota de participación es de 1,41 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, libro 293, folio 96, finca 14.934, inscripción 1.^a. Precio de valoración: 4.039.560 pesetas.

Finca 5.^a Urbana.—Entidad número 30. Vivienda puerta 1.^a, escalera 5.^a, situada en la planta 1.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou de la villa de Palafrugell, señalado con los números 58 en la primera y 47 en la segunda. Tiene una superficie de 121 metros 95 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera 5.^a. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, cinco dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y terraza. Linda: Entrando, por su frente, con entidades 22, 23 y 24 (puerta 1.^a escalera 1.^a, puerta 2.^a escalera 1.^a y puerta 1.^a escalera 2.^a, respectivamente) y patio de ventilación; por la derecha, calle Hortal d'en Pou; por la izquierda, patio de luces; por el fondo, entidad 31 (puerta 2.^a escalera 5.^a), y rellano escalera 5.^a; por debajo, con la planta altillo, y por arriba con la planta 2.^a. Su cuota de participación es de 1,76 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, folio 108, libro 293, finca 14.938, inscripción 1.^a. Precio de valoración: 4.756.050 pesetas.

Finca 6.^a Urbana.—Entidad número 31. Vivienda puerta 2.^a, escalera 5.^a, situada en la planta 1.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou de la villa de Palafrugell, señalado con los números 58 en la primera y 47 en la segunda. Tiene una superficie de 158 metros 78 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera 5.^a. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Entrando, por su frente, con don Juan Carreras y doña Margarita Calvet y patio de ventilación; por la derecha, patio de luces; por la izquierda, calle Hortal d'en Pou; por el fondo, entidad 30 (puerta 1.^a, escalera 5.^a) y rellano escalera 5.^a; por debajo, con la planta altillo, y por arriba, con la planta 2.^a. Su cuota de participación es de 2,29 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, libro 293, folio 111, finca 14.939, inscripción 1.^a. Precio de valoración: 6.192.420 pesetas.

Finca 7.^a Urbana.—Entidad número 32. Vivienda puerta 2.^a, escalera 1.^a, situada en la planta 2.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou, de la villa de Palafrugell, señalado con los números 58 en la primera y 47 en la segunda. Tiene una superficie de 85 metros 11 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera 1.^a. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, dos

dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Entrando, por su frente, con la calle de la Luna; por la derecha, calle Hortal d'en Pou; por la izquierda, entidad 33 (puerta 1.^a), rellano escalera primera y patio de ventilación; por el fondo, entidad 40 (puerta 1.^a, escalera 5.^a); por debajo, con la planta 1.^a, y por arriba, con la planta 3.^a. Su cuota es de 1,24 por 100. Precio de valoración: 4.085.280 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, libro 293, folio 114, finca 14.940, inscripción primera.

Finca 8.^a Urbana.—Entidad número 34. Vivienda puerta 1.^a, escalera 2.^a, situada en la planta 2.^a del edificio situado con frente a las calles San Sebastián, de la Luna y Hortal d'en Pou, de la villa de Palafrugell; señalado con los números 58 en la primera y 47 en la segunda. Tiene una superficie de 96 metros 95 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle por la galería interior y escalera 2.^a. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-salón, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Entrando por su frente, con entidad 33 (puerta 1.^a, escalera 1.^a) y patio de ventilación; por la derecha, entidad 40 (puerta 1.^a escalera 5.^a) y patio de luces; por la izquierda, calle de la Luna; por el fondo, entidad 35 (puerta 2.^a, escalera 2.^a) y rellano escalera 2.^a; por debajo, con la planta 1.^a, y por arriba, con la planta 3.^a. Su cuota es de 1,42 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.321, libro 293, folio 120, finca 14.942, inscripción 1.^a. Precio de valoración: 4.071.900 pesetas.

Dado en Figueres a 15 de junio de 1988.—El sustituto Juez, Juan Antonio Toscano Ortega.—El Secretario.—11.465-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edictos

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 162/1988-D se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros de Jerez, representada por el Procurador señor Carrasco Muñoz, contra doña María del Carmen Sánchez Moreno y don Cristobal Virues Díaz, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subasta tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Sede de los Juzgados), a las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de septiembre. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará segunda subasta, el día 17 de octubre. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará tercera subasta, el día 14 de noviembre. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Bien objeto de las subastas

Urbana.-Número 59. Vivienda situada en la planta 6.ª señalada con la letra C del edificio Granada-II, en la calle Martín Ferrador de esta Ciudad, de 90 metros cuadrados de superficie util. Inscrita al tomo 1.283, libro 263, finca número 23.182, inscripción segunda, folio 40. Tasada en la suma de 6.277.920 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-5.450-A.

★

Don Manuel de la Hera Oca, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, representada por el Procurador señor Carrasco Muñoz, contra don José A. Lagares Cantero y doña María del Carmen Cervantes Segura, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días y por el precio de 11.700.000 pesetas en que ha sido valorada, la finca embargada que luego se relacionará, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14, (Palacio de Justicia), se ha señalado las doce horas del día 19 de octubre de 1988, la primera, en su caso; el día 25 de noviembre de 1988, la segunda, y por último, el día 22 de diciembre de 1988, la tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad e 11.700.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca; si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación por dicho importe, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y si tampoco en ésta se rematasen o adjudicasen los bienes, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y las posturas podrán hacerse, desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en la Mesa del Juzgado, la consignación que correspondiera.

Quinta.-Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como batanes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.-Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Finca objeto de la subasta

Parcela número 79, con un chalé o vivienda unifamiliar al sitio «Coto de la Isleta de Valdelagrana», con una superficie la parcela de 375 metros con 50 decímetros cuadrados, y tiene una superficie construida en planta baja de 86 metros con 67 decímetros cuadrados, y en la planta alta de 79 metros con 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María al folio 165 vuelto, libro 454, finca número 20.063. Tasada pericialmente en 11.700.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.-El Secretario.-5.449-A.

MADRID

Edictos

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue secuestro 1.510/1981, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra hijos de Cándido Germán Esteban, sobre reclamación de cantidad, en los que aparece la siguiente:

Providencia del Juez señor de Bustos Gómez Rico. En Madrid, Juzgado de Primera Instancia número 20, a 27 de mayo de 1988.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por la Procuradora de la parte actora, únase a los autos de su razón, y como se solicita por la misma, sáquese a la venta en pública subasta, y por tercera vez y término de quince días, de la finca perseguida, para cuyo acto se señala el próximo día 21 de septiembre próximo, a las doce treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo; debiendo consignar los licitadores que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir, de 18.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», en el Juzgado Decano de esta sede y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notifíquese la presente a la demandada con la debida antelación, para lo cual, librese el correspondiente exhorto que se entregará junto con los edictos a la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Descripción de la finca

En Palencia: Conjunto de naves industriales en la carretera de Santander, hoy señaladas con el número 51. Conjunto de naves industriales sito en el pago de la carretera de Santander, de superficie 1 hectárea 50 áreas, que linda: Al norte, sur y oeste, con porción segregada, y por el este, con carretera de Santander. Dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma existe una tejería mecánica que contiene los siguientes edificios: A) Casa-habitación del encargado

de la fábrica en el piso principal, secaderos de alfarería en el principal y segundo, y paso de comunicación en el bajo. B) Casa fuera de la fábrica que habita el maestro carpintero. C) Tierra o línea que comprende el terraplén de la vía. D) Horno antiguo sin cámaras de cocción, con pisos, secaderos, chimeneas y taller de carpintería. E) Horno contiguo número uno, con sus pisos secaderos y chimeneas. F) Otro ídem número dos, con sus pisos secaderos y chimeneas. G) Taller de fabricación de productos ordinarios, con pisos y secaderos. H) Taller de fabricación de productos presentados. I) Fábrica de gres, con tres hornos chimeneas y dependencias inmediatas. J) Taller de fabricación, destino de reparación de solares. L) Pabellón a la carretera destinado al almacén de alfarería. M) Garaje y almacenes para ladrillo y baldosas. N) Edificio laboral de horno antiguo con planta baja, para depósitos de materiales, con primer piso destinado a taller de alfarería y segundo piso a secaderos de baldosas. O) Cubierto comprende los depósitos de polvo, molinos y locales para preparar tierra, destinados a fabricar baldosines y baldosas. P) Cubierta para el nuevo transformador. Q) Cubierta de dos naves destinadas a secaderos. R) Edificio destinado a carboneras para el gres. S) Cubierto para baldosas de cocina, adosados al horno número uno. T) Dos cubiertos en línea recta, destinados a una maquinaria vieja, productos fines y otros efectos. U) Chimenea de terraplenes y material fijo y móvil. V) Estamento destinado a retretes y depósito de grasa. X) Casita para el portero de la fábrica. Y) Edificio del despacho de la dependencia de ventas. Z) Dos pabellones con laboratorios y vivienda sin habitar. En los edificios anteriormente descritos se halla la maquinaria, transmisiones, moldes, muebles y utillaje, necesarios para el fin a que se destina. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 1.853, libro 431, folio 202, finca 8.708, inscripción undécima. Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.-El Magistrado-Juez.-Ante mí.

Y para que conste y sirva de edicto a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en la villa de Madrid a 27 de mayo de 1988.-El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.-El Secretario.-3.855-3.

★

Doña Beatriz Crespo Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 591-88-MJ, por resolución de fecha 27 de mayo, se acordó expedir edictos a los Boletines de las Comunidades Autónomas de España y al «Boletín Oficial del Estado», para emplazamiento de los demandados, en ignorado paradero, y habiéndose padecido error en los mismos, al consignarse que se trataba de un juicio ejecutivo, cuando es una demanda de juicio declarativo de menor cuantía, expidiéndose el presente a fin de corregir dicho error.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 24 de junio de 1988.-El Secretario.-11.471-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 764/1987, se siguen autos de ejecución provisional de sentencia (ejecutivo), a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Anabel Films, Sociedad Anónima», y contra don Alberto Rahan Ordóñez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Alberto Rahan Ordóñez de la finca piso 5, B, de la calle Galileo, número 5. Se halla situado en la planta séptima del edificio contando la

de sótano; tiene su entrada a la izquierda de la escalera izquierda. Consta de vestíbulo, despacho, sala, comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficina, lavadero-planchar, cuarto de baño y dos de aseo. Ocupa una superficie aproximada de 179 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 628, folio 104 y 162, finca número 21.459.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, cuarta planta, el próximo día 14 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 31.199.163 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.854-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 506/1987, de «Mataderos Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima» (MAFRIESA), y por auto de esta fecha se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Mataderos Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima» (MAFRIESA), y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de octubre, y hora de las diez, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1988.-El Secretario.-11.466-C.

★

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos seguidos ante el mismo bajo el número 1.420/1985, como juicio declarativo de

menor cuantía-reclamación de cantidad, seguido a instancia de Comunidad de Propietarios de Casa 76 Zurbano, representada por la Procuradora Juana María Benítez Rodríguez, contra «Astilleros del Atlántico, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se rectifica por el presente edicto librado, de fecha 16 de marzo, en los siguientes extremos:

Primero.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate, quedando, en tal sentido, modificada la condición tercera del edicto publicado.

Segundo.-En la tercera subasta se deberá consignar, para tomar parte en ella, el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda y rigiendo, para la segunda y tercera subastas, las condiciones establecidas para la primera, quedando, en tal sentido, modificada la condición octava del edicto.

Y para que sirva de rectificación en legal forma expido la presente en Madrid a 6 de julio de 1988.-El Secretario.-3.857-3.

MANACOR

Edicto

Don Antonio Oliver Reus, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 670/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Juan Cerdá Bestard, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra Manuel García Ortiz, Asunción Ortiz Lafuente y Ramón García Rueda, en reclamación de 8.020.350 pesetas de principal, más 950.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca siguiente finca embargada a los demandados.

1. Urbana.-Casa de planta baja, semisótano, planta baja y planta piso sito en Cala d'Or. Inscrita al tomo 3.826, libro 398, folio 64, finca 20.433, inscripción cuarta.

Valorada en 10.730.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font Roig de Manacor, el próximo día 6 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de noviembre, a las once horas,

en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 29 de junio de 1988.-El Juez de Primera Instancia, Antonio Oliver Reus.-El Secretario.-5.448-A.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 47/1987, que se siguen a instancias de doña María del Carmen Meseguer Torrano, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Isidoro Gómez Rodríguez y esposa, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 1.402.484 pesetas, y he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de noviembre de 1988, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurren postores se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 25 de noviembre de 1988, a las once treinta horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1988, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja, antes dicha, del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que queden de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Primero.-Una furgoneta marca «Avia», modelo 5.600, con número de matrícula MU-3427-N. Valorada en 325.000 pesetas.

Segundo.-Un vehículo, clase turismo, marca «Seat», modelo «Ritmo», tipo 65 CL, con matrícula MU-0698-M. Valorado en 190.000 pesetas.

Tercero.-Urbana: Un trozo de tierra seco en blanco situada en término de Murcia, partido de Sangonera la Seca, de superficie 5 áreas 7 centiáreas 10 decímetros cuadrados, y linda: Norte, finca de María Lara Ocoín, de igual procedencia que ésta; sur, de Juan Teruel Aguila; este, vía de acceso, y poniente, tierras propias del Obispado de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección 11, libro 154, folio 27, finca número 12.080. En la actualidad hay construida una nave industrial de 12,5 por 23 metros, aproximadamente, de techo de uralita, de pilares metálicos, puertas metálicas de acceso; en el lado izquierdo tiene adosado una nave de una sola vertiente, de 4,5 por 18,5 metros, aproximadamente, con dos puertas metálicas; en estas naves se fabrican paletas y platos para frutas. Valorado en 7.600.000 pesetas.

Cuarto.-Urbana: Un solar de terreno en término de Alcantarilla, carretera de Cotillas, de superficie 500 metros cuadrados. Solamente se valora la mitad indivisa del solar. Linderos: Frente a este, carretera de Cotillas; derecha, entrando, o norte, calle sin nombre, de 8 metros de anchura; izquierda o sur, solar de Francisco Díaz Franco que formó finca con este, y espalda u oeste, tierra de la Diócesis de Cartagena-Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 3, libro 67 de Alcantarilla, folio 59, finca número 4.089. En la parte indivisa del solar, en los 250 metros cuadrados, hay construido una edificación de planta baja y vivienda en la planta primera; corresponde a la calle Argentina, número 3. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Valorado en un total de 16.115.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez.-Ante mí.-11.505-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 311/1986-F, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por la Procuradora Cristina Ripoll Calatayud, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra María Encarnación Sánchez Jáuregui Martínez, Diógenes Pérez Lázaro, Bartolomé Palau Escandell y José Luis Mari Sarriá, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados Bartolomé Palau Escandell y Diógenes Pérez Lázaro:

Solar de 820 metros cuadrados, y casa de 75 metros cuadrados, situado en San Jorge. Valorado en 6.200.000 pesetas.

Tierra de 78 áreas y 62 centiáreas, con una construcción de 80 metros cuadrados, en planta baja y 40 metros cuadrados en planta piso, situada en San José. Valorada en 9.800.000 pesetas.

Apartamento situado en la calle Obrador, 5, piso 3.º, de 40 metros cuadrados, situado en Ibiza. Valorado en 4.800.000 pesetas.

Local situado en la calle Ramón Muntaner, con una superficie de 66 metros cuadrados, sito en Ibiza. Valorado en 10.890.000 pesetas.

Solar situado en San Mateo, de San Antonio Abad, en calle Ca Na Visentete, con una superficie de 4.952 metros cuadrados, y una pequeña casa. Valorado en 4.456.800 pesetas.

Se hace constar que la Entidad actora tiene concedido el beneficio de justicia gratuita.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 11 de noviembre de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 36.146.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 el tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de diciembre de 1988, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1989, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.447-A.

PONFERRADA

Edictos

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 327 de 1979 se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de Maximino Astorgano Ramón, mayor de edad, casado y vecino de León, contra don Olegario Sacristán del Cueto y otros, sobre disolución de Sociedad, división de bienes y otros extremos, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 23 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 31 de octubre de 1988, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 1 de diciembre de 1988, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Primero.-Local comercial en la planta sótano del edificio en la confluencia de la calle Chile y avenida de los Andes en esta ciudad de Ponferrada, barrio denominado de los Judíos, con superficie construida de 192,66 metros cuadrados, valorada en 5.719.800 pesetas.

Segundo.-Local comercial en la planta baja sito a la derecha del portal de entrada y caja de escalera, entrando; en el mismo edificio que el anterior y que tiene su entrada por la avenida de los Andes, constituido por una sola nave y con superficie de 109 metros con 92 decímetros cuadrados construidos, valorado en 6.595.200 pesetas.

Tercero.-Local comercial en la planta baja del mismo edificio situado a la izquierda de la caja de escalera y portal de entrada según se entra, constituido por una sola nave con una superficie construida de 110 metros y 91 decímetros cuadrados; linda, por el frente por donde tiene su entrada con la calle Chile, valorada en 6.654.600 pesetas.

Cuarto.-Solar en el barrio de los Judíos, de esta ciudad de Ponferrada, que tiene su frente o fachada a la calle Chile, con superficie de 158,68 metros cuadrados, cuya descripción y linderos se reseñan en la diligencia de autos y valorado en 6.347.200 pesetas.

Dado en Ponferrada a 24 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Greciano.-El Secretario accidental.-11.487-C.

★

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 501 de 1985 se tramitan autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de «Peña-grande, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, contra Eloina Martínez García, sobre reclamación de 697.520 pesetas de principal y las correspondientes presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 21 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 31 de octubre de 1988, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 1 de diciembre de 1988, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Primero.-Vivienda, en el piso primero del edificio señalado con el número 51 de la calle Susana González, de Bembibre, señalado como finca número 3, con superficie de 65 metros cuadrados, cuyos linderos y la inscripción registral se reseñan en las diligencias de embargo. Valorada en 3.900.000 pesetas.

Segundo.-Vivienda, en el piso primero izquierda, señalada como finca número 4 del mismo edificio

señalado con el número 51 de la calle Susana González, en Bembibre, con superficie de 65 metros cuadrados y cuyos datos de descripción, linderos e inscripción registral constan asimismo en la diligencia de embargo. Valorada en 3.900.000 pesetas.

Tercero.—Solar en la calle La Dehesa, de Bembibre, de 95 metros cuadrados, que linda por el frente con la calle de la Sierra y cuyos datos registrales y de descripción figuran en los autos.

Dado en Ponferrada a 27 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario.—11.488-C.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 82/88, a instancia de don Eduardo Montes Lago, representado por el Procurador don Marcelo Lozano Sánchez, contra finca hipotecada por don Joaquín Machuca Catalán, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 21 de septiembre.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 21 de octubre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana 2. Local destinado a cafetería-restaurant, desarrollado en planta baja y entreplanta del edificio en esta ciudad con fachadas a las calles Salado, Pagés del Corro, Virgen de las Huertas y Paraíso, denominado edificio Resitur. a) Planta baja: Su superficie en esta planta es 504 metros y 32 decímetros cuadrados. b) Entreplanta: La superficie de este local en esta planta es de 363 metros y 75 decímetros cuadrados.

Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al sur, con vuelo sobre la dependencia en planta baja de este local, descrita precedentemente bajo la letra a); por la derecha, al este, con entreplanta de la zona destinada a servicios comunes de los apartamentos; por la izquierda, al oeste, con el local comercial número 33 y con espacio no edificado sobre la rampa de entrada al sótano, en dos líneas diferentes; y por el fondo, al norte, con el local comercial número 32 en la parte inferior del local que se describe y vuelo sobre aquél en la más alta. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 132 del tomo 839, libro 434 de Sevilla, finca 25.911-N, inscripción segunda. Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—11.464-C.

TOLEDO

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sánchez Calvo, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don José María Alcázar Arellano, doña María Fernández-Clemente Carrasco y don Francisco Alcázar Fernández-Clemente, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas hipotecadas a los demandados:

A. En Madrid. Parcela de terreno en término municipal de Carabanchel Alto, hoy Madrid, que se halla enclavada en una tierra de la cual se segregó, con fachada a la nueva carretera de Cuatro Vientos, en línea de 13 metros 98 centímetros, que es aire de Mediodía por su izquierda; al oeste, en línea de 46 metros y 5 centímetros, linda con una faja de terreno abierta; por su derecha o al este, en línea de 44 metros 5 centímetros, linda con terreno de don Rafael Cid, y por espalda o testero, o sea al norte, en línea de 18 metros 85 centímetros, linda con resto de la tierra de la cual se segregó, propiedad del señor Rodríguez Sacristán, hoy sus herederos.

La parcela descrita afecta en su proyección horizontal la forma de un cuadrilátero irregular que encierra dentro de sí una superficie plana de 776 metros con 39 decímetros y 76 centímetros cuadrados, equivalentes a 10.000 pies también cuadrados. Sobre esta parcela está construida una casa delante de la cual existe una terraza de planta paralelogramica que ocupa 80 metros cuadrados y un tercio detrás queda un patio de planta muy irregular de ocho lados, todo cercado y con puerta grande a la calle particular que ocupa 126 metros cuadrados 95 centésimas de otro. Suma pues la superficie descubierta 594 metros 49 decímetros y 75 centímetros cuadrados. La superficie edificada es la de 181 metros cuadrados con 91 centésimas.

En la parte descubierta existe una cuadra que ocupa escasamente 25 metros cuadrados, quedando para la casa propiamente dicha una superficie de 156 metros cuadrados 93 centésimas, cerca de la cual existe un pozo revestido con brocal de ladrillo y cemento.

Es de notar que de la superficie de dicha parcela han sido expropiados 292 metros y 70 decímetros cuadrados, habiéndose levantado el acta de ocupación el 7 de diciembre de 1968.

Título: La finca descrita le pertenece a don José María Alcázar Arellano, para la sociedad ganancial, por compra hecha a doña María Luisa Martínez López y otros, en virtud de escritura otorgada en Madrid el 20 de junio de 1983, ante el Notario don Alfonso Ventoso Escibano. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy número 15 de los de Madrid, en el tomo 1.076 del

archivo, libro 46, del ayuntamiento de Carabanchel Alto, folio 84, finca número 2.308, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 9.875.000 pesetas.

B. Local comercial número 21, del bloque de locales comerciales número 2, de la ciudad residencial «Nueva Castilla», en término municipal de Meco (Madrid). Consta de un local diáfano con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 87 metros con 36 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con el local número 20; izquierda, entrando, con el local número 22; fondo, con pasillo de servicio y frente, con plaza ajardinada.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos; en su propio bloque del 3,57 por 100; y en el conjunto residencial del que forma parte del 0,09285 por 100.

Título: Le pertenece a don Francisco Alcázar Fernández Clemente, como tercer hipotecante por deuda ajena, en virtud de la escritura de compraventa de fecha 3 de noviembre de 1983, autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Sainz López-Negrete, con el número 2.057 de su protocolo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, número 1, al folio 31 del tomo 3.344, libro 93 de Meco, finca número 7.161, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 5.925.000 pesetas.

C. Tierra de secano, en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo), llamada «Los Yesos», en la carretera de Madrid-Alicante, de 2 fanegas o 93 áreas, 94 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Martínez Real; sur, resto de la finca matriz; al este, la carretera, y al oeste, Nicolasa Andrade.

Título: Le pertenece a doña María Fernández-Clemente Carrasco, por compra a doña María del Rosario Paniagua Portillo, en virtud de escritura otorgada en Corral de Almaguer, con fecha 9 de noviembre de 1983, ante el Notario don José Antonio Cora Guerreiro.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 936, libro 165, folio 139, finca 19.758, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.962.500 pesetas.

D. Finca número 3 o piso bajo C, de la casa número 5 de la calle de Mirabel, en Madrid, nuevo poblado de San Ignacio de Loyola. Ocupa una superficie de 67 metros con 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con patio, cuarto de basuras, portal y caja de ascensor; al sur, con fachada; al este, con piso bajo B, y caja del ascensor, y al oeste, con fachada. Tiene una cuota de una treinta y nueveava parte, en el valor, copropiedad y gastos comunes de la casa.

Título: Pertenece a don José María Alcázar Arellano, para la sociedad de gananciales, por compra a la «Inmobiliaria Carabanchel, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada el 4 de junio de 1973, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés. Inscripción: Inscrito en el Registro número 15 de Madrid, en el tomo 190, folio 61, finca número 15.219, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 4.937.500 pesetas, extendiéndose la hipoteca a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 205 de su Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, 1, el próximo día 14 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Segunda. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 25 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo por el presente se notifica al demandado la celebración de la subasta a los efectos legales, haciéndose extensiva dicha notificación a los acreedores posteriores, si los hubiere. Lo interlineado vale, doy fe.

Dado en Toledo a 14 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.853-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 470/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Gómez de Salazar, en representación de «Uralita, Sociedad Anónima», contra don Victoriano Lorenzo Arellano, doña María Cruz Hernández Alonso y «Cimar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a la demandada:

Solar para edificar en término municipal de Fuen-salida, al sitio «Lanchares», en la carretera de Torrijos a Chozas de Canales; tiene una superficie de 599 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle de nuevo trazado; derecha, entrando, resto de la finca de donde ésta procede (solares 18 y 25); izquierda, la misma calle de nuevo trazado, y por el fondo, con otra calle de nueva apertura.

Inscripción: Tomo 1.486, libro 186, folio 120, finca número 14.863, inscripción segunda, a favor de doña María Cruz Hernández Alonso. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, 1, el próximo día 15 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 17 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 25 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, por el presente se notifica a los demandados la celebración de la subasta a los efectos legales, haciéndose extensiva dicha notificación a los acreedores posteriores, si los hubiere.

Dado en Toledo a 27 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.933-3.

TORTOSA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en el expediente número 199/1988, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de Antonio Borrás Pamies, José Borrás Pamies y José Borrás Cros, con domicilio en esta ciudad, los dos primeros, calle La Salle, 8; calle Adriá d'Utrecht, 17, y carretera Mas de Barberans, 70, de Roquetes el último, y dedicada a compra y descascarado de almendras y avellanas para su posterior venta y compra de garrofas para trocearlas, comercializando el troceado de garrofa, su harina y el garrofin, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a don Manuel Fabra Biosca, don Ricardo Viña Arasa y a la acreedora Banco de Sabadell, con un activo de 365.615.803 pesetas, y un pasivo de 110.320.648 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Tortosa, a 28 de junio de 1988.—El Secretario.—3.858-3.

VALENCIA

Edictos

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-letras de cambio número 524/1987, promovidos por Juan Francisco Gózávez Benavente, en nombre de «Valencia de Automoción, Sociedad Anónima», contra la «Mercantil Translatorre, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primero.—Camión cabeza tractora, marca «Renault», modelo R360, matrícula T-7672-N. Valorado a efectos de subasta en la suma de 4.200.000 pesetas.

Segundo.—Camión cabeza tractora, marca «Dodge», modelo C-38T, matrícula T-2965-K. Valorado a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Tercero.—Camión cabeza tractora, marca «Dodge», modelo C-38T, con matrícula V-3492-BD. Valorado a efectos de subasta en la suma de 3.200.000 pesetas.

Cuarto.—Plataforma, marca «Fruehauf», tipo Tir, con matrícula T-00320-R. Valorado a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Se han señalado los días 7 de octubre, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 1988, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—3.861-5.

★

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.089/1986, promovidos por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sin Cebriá, contra don Vicente Ortí Roca y doña Natividad Hernández, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 14 de octubre, a las diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

1. Once.—Local en sótano, destinado a plaza de aparcamiento de un vehículo automóvil, señalado con el número 11. Mide la superficie útil de 2 metros 10 centímetros de frente por 4 metros de fondo y en total 8 metros 40 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, vía de circulación; derecha, entrando, zona libre; izquierda, local 10, y fondo, pared lateral del fondo del inmueble. Porcentaje: Trece centésimas de centésima (0,13 por 100). Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 1.859, libro 344, sección 3.ª de Afueras, folio 119, finca 34.741, inscripción primera. Valorado a efectos de primera subasta en 408.000 pesetas.

2. Una veinticuatroava parte indivisa de:

16. Local en sótano, destinado a plaza de aparcamiento de un vehículo automóvil, señalado con el número 16. Mide la superficie útil de 2 metros de frente por 4 metros 30 centímetros de fondo y en total

9 metros cuadrados. Linderos: Frente, vía de circulación; derecha, entrando, local 17; izquierda, zona libre, y fondo, pared lateral derecha del inmueble. Porcentaje: Trece centésimas de centésima (0,13 por 100). Inscripción: Valencia número 2, tomo 1.859, libro 344, sección 3.ª de Afueras, folio 129, finca 34.746, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 17.000 pesetas.

Ambos locales se hallan situados en sótano-garaje en subsuelo del inmueble que luego se describe, accediéndose a él desde la vía pública por rampa que se inicia a la izquierda del portal de entrada, e interiormente por el montacargas que le comunica con zaguán. Se integran en él 28 propiedades horizontales independientes que constan señalizadas en el suelo con pintura, sin separación material y en el plano de esta planta, que se halla protocolizado juntamente con la escritura de declaración de obra nueva que luego se dice, formando parte integrante de ella. Su rampa de acceso a la vía pública y las vías de circulación, son elementos comunes particulares de los titulares de plaza de aparcamiento.

3. Integradas en la unidad que tiene su acceso por la escalera de la izquierda, entrando al edificio, o escalera A:

32. Vivienda situada en segunda planta alta, izquierda, mirando a la fachada, puerta número 3. Tipo A, superficie útil 140 metros 7 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, calle de Albacete; derecha, mirando a la fachada, rellano de planta, vivienda derecha y patio de luces; izquierda, como el inmueble, y fondo, vuelo de la terraza en primera planta alta. Porcentaje: 2 centésimas 72 centésimas de otra (2,72 por 100). Inscripción: Registro de Valencia número 2, tomo 1.859, libro 344, sección 3.ª de Afueras, folio 162, finca número 34.762, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 10.608.000 pesetas.

4. Una veinticuatroava parte indivisa de:

44. Local destinado a estudio, situado en octava planta alta, puerta número 15. Superficie útil 60 metros cuadrados más terraza posterior de uso privativo, de 35 metros cuadrados aproximados. Linderos: Frente y derecha, con la terraza general del edificio; por la izquierda, con pared medianera con el Colegio de los Padres Agustinos, y fondo, con fachada posterior del edificio. Porcentaje: 85 centésimas de centésima (0,85 por 100). Inscripción: Registro de Valencia número 2, tomo 1.859, libro 344, sección 3.ª de Afueras, folio 186, finca número 34.774, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en 17.000 pesetas.

Todos los anteriormente descritos locales y vivienda forman parte de:

Edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Albacete, a la que abre su portal de entrada, demarcado con el número 9 de policía urbana. Mide 780 metros 22 decímetros cuadrados. Se compone de planta de sótano destinada a garaje, dividida en propiedades horizontales independientes con acceso por rampa que se inicia a la izquierda del portal de entrada; planta baja destinada a locales de negocio y patio o zaguán único, que se bifurca interiormente, en dos escaleras, la escalera A (a la izquierda mirando a la fachada), y la escalera B (a la derecha mirando a la fachada), para acceso a dos unidades arquitectónicamente independientes, con puertas numeradas por separado, las dos con siete plantas altas y dos viviendas por planta, excepto las plantas quinta y sexta que sólo tienen tres viviendas en total, por formar los pisos de la derecha de la escalera A e izquierda de la escalera B una sola propiedad horizontal, con numeración en ambas escaleras, para no cortar la serie numérica. El edificio se corona con terraza de uso general de las viviendas en las que se sitúa, también un local destinado a estudio. Cada escalera cuenta con servicio de ascensor y montacargas (éste hasta el sótano). Linda: Frente, en línea de 24 metros 75 centímetros, calle de Albacete; derecha, entrando, y fondo, de don José Pascual Crespo; izquierda, Colegio de los Padres Agustinos. Las viviendas puertas 10 y 12 de la escalera A, o izquierda, cuya superficie se toma de las dos escaleras, se describen únicamente en

la escalera izquierda o A. Título común: Las fincas y cuotas indivisas de fincas descritas las adquirió don Vicente Ortí Roca, durante el matrimonio con su esposa, en cuanto al solar por compra de una participación indivisa de 2 centésimas 89 centésimas de otra (2,89 por 100), a don José Pascual Crespo, en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Alfredo Montes Alfonso, de fecha 31 de julio de 1978, la edificación del inmueble en régimen de propiedad horizontal junto con los demás propietarios del solar, siendo las fincas y cuotas indivisas de fincas descritas construidas por su propio peculio por el señor Ortí Roca, según todo ello resulta de escritura de declaración de obra nueva en propiedad horizontal autorizada por el Notario de Valencia don Gregorio Pérez Sauquillo y Cádiz, de fecha 24 de noviembre de 1978. Las normas estatutarias por las que se rige dicho inmueble constan en el expresado título de obra nueva y propiedad horizontal, que fueron aprobadas y consentidas por todos los titulares propietarios.

A los efectos de cumplimentar lo proveído en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores, respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente escrito.

Dado en Valencia a 1 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—11.486-C.

★

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 400/1988, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra José Luis Sempere Martí, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo posterior que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 9 de enero de 1989, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—1 hectárea 31 áreas 10 centiáreas, en término de Oliva, partida de Chovades. Lindando: Norte, tierra de Alfonso Forrat, Clara Pellicer y Salvador Ortiz; este, de Enrique Llorca; oeste, cami del Pla, y sur, autopista y María García Llopis.

Inscrita la agrupación de fincas que la componen e hipoteca en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.203, libro 335, folio 162, finca 36.839.

Valorada a efectos de subasta en 6.387.500 pesetas. Se hace constar a los licitadores que en Valencia existe un plan parcial de ordenación urbana. Para el caso de no ser hallados los demandados sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Valencia, 4 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario.—3.856-3.

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado con el número 148/1988, se sigue juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Vaposa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, avenida de la Constitución, número 8, y por resolución de esta fecha se ha suspendido la primera Junta general de acreedores para proceder al nombramiento de Síndicos señalada para el día 6 de los corrientes y se ha acordado nuevamente su celebración para el próximo día 5 de octubre de 1988, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Navarro Reverter, número 1, quinto, lo que se hace saber al público por medio del presente para que sirva de citación en forma a los acreedores ignorados que puedan existir.

Dado en Valencia a 5 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—3.862-5.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 31/1986, se tramita juicio menor cuantía, a instancia de «Launak, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor de las Heras, contra don Antonio Herra Morlote y don Miguel Vela Martín, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes embargados a indicada parte demandada:

Urbana número 1.—Local sótano del edificio sito en Vitoria, perteneciente a los inmuebles números 17 y 19 de la calle Tenerías. Ocupa una superficie construida aproximada de 921 metros 96 decímetros cuadrados, de los cuales 356 metros 54 decímetros cuadrados están acogidos a los beneficios de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, grupo I, siendo los comprendidos en la zona izquierda, entrando; tiene acceso propio e independiente por la calle de su situación, a través de una rampa descendente situada en el extremo derecho de la casa número 17. La descrita finca tiene a su favor la servidumbre de luces y vistas. Se le atribuye una cuota de participación en el total valor de la finca de 15 enteros 83 centésimas de otro entero por 100.

Tasada pericialmente en 40.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, número 15, segundo), por primera vez, el día 18 de octubre, a las diez horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 15 de noviembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 20 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todo licitador deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del tipo que sirve de base para las mismas.

Segunda.—Pueden hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad se encuentran unidos a los autos.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.504-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

RIBADESELLA

Cedula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 7 de julio de 1988 por la señora Juez de Distrito, sustituta, de este Juzgado, doña María de los Angeles Sánchez Alonso, dictada en autos de juicio de faltas número 151/1986, seguido ante este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Martlyx Herman, de nacionalidad suiza, para que el día 26 de octubre y hora de las once comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Comercio, número 34, de esta Villa, con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con todas las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia, sin alegar justa causa que se lo impida, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al lesionado Matlyx Herman, expido la presente en Ribadesella a 7 de julio de 1988.—La Secretaria.—11.116-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Se requiere la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de

Reclutamiento de Pontevedra, sito en la calle Martitegui, sin número (cuartel de San Fernando), de los mozos del reemplazo 1987 que se relacionan a continuación, con expresión del Organismo de Alistamiento, apellidos y nombre, nombre de los padres, fecha de nacimiento y último domicilio conocido, si lo hubiere, al objeto de proceder a su alistamiento por no haberlo efectuado voluntariamente ni haber acudido a las citaciones cursadas al efecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, de no presentarse en el plazo de quince días serán declarados prófugos.

Pontevedra, 23 de mayo de 1988.

Relación que se cita

36001. Aboal Beato, José. Eugenio y Rosa. 1 de mayo de 1968. Pontevedra.

36001. Afonso Martínez, José. Casimiro y Rosalía. 4 de septiembre de 1967. Pontevedra.

36001. Alen Iglesias, Elias. Manuel y María. 16 de marzo de 1968. Pontevedra.

36001. Alonso Fariña, Francisco. Jesús y Peregrina. 1 de febrero de 1968. Pontevedra.

36001. Amodeo Fernández, Julio. Isidoro y Josefa. 18 de julio de 1968. Pontevedra.

36001. Aresan Garca, Enrique. Juan y María. 2 de julio de 1968. Pontevedra.

36001. Arruti Baqueiro, Leandro. María. 3 de febrero de 1968. Pontevedra.

36001. Azcueta Bacariza, Mario. Manuel y Concepción. 28 de enero de 1968. Pontevedra.

36001. Barón Touriño, Alvaro. Rafael y María. 12 de septiembre de 1967. Pontevedra.

36001. Barreira Lamas, Julio. Julio y Rosa. 10 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Bernárdez Carballeda, Manuel. José y Carmen. 27 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Berral Oliver, Sebastián. Roberto y María. 27 de febrero de 1968. Pontevedra.

36001. Blanco Lorente, Andrés. Andrés y María. 13 de febrero de 1968. Pontevedra.

36001. Cabanelas Vázquez, Manuel. Manuel y Esther. 10 de diciembre de 1967. Pontevedra.

36001. Calviño Viqueira, Manuel. Manuel y Marina. 12 de mayo de 1968. Pontevedra.

36001. Camiña Martínez, César. César y Rosa. 12 de mayo de 1968. Pontevedra.

36001. Carballa Padín, Francisco. José y Victoria. 20 de octubre de 1967. Pontevedra.

36001. Casal Vidal, Ricardo. Cándido y Modesta. 7 de julio de 1968. Pontevedra.

36001. Casas Martínez, Juan. Jaime y Carmen. 14 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Casas Nuñez, Daniel. 27 de abril de 1959. Pontevedra.

36001. Castiñeiras Fernández, Manuel. Manuel y María. 19 de mayo de 1968. Pontevedra.

36001. Castro Callas, Francisco. Francisco y Ramona. 9 de diciembre de 1967. Pontevedra.

36001. Castro Mayo, Fidel. Francisco y María. 8 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Castro Rodríguez, José. Luis y Carmen. 11 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Castro-Rial Schuler, Enrique. Marcelino y Annemarie. 19 de octubre de 1967. Pontevedra.

36001. Cives Mirón, José. Bienvenido y María. 16 de junio de 1967. Pontevedra.

36001. Coello Fernández, José. José y Margarita. 12 de mayo de 1968. Pontevedra.

36001. Diéguez Couto, Manuel. Benito y Flor. 7 de julio de 1967. Pontevedra.

36001. Disdiar Rico, Enrique. Enrique y Belén. 31 de diciembre de 1967. Pontevedra.

36001. Durán Rivas, Jaime. Jaime y Florentina. 2 de agosto de 1968. Pontevedra.

36001. Estévez Benito, Francisco. Fernando y Pilar. 25 de junio de 1967. Pontevedra.

36001. Estévez Miranda, Manuel. Manuel y Secundina. 30 de enero de 1968. Pontevedra.

36001. Fariña Doval, Santiago. Santiago y Josefa. 19 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Feijoo Vilanova, Benito. Benito y Carmen. 5 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Fernández Carrera, Juan. Raimundo y Maximina. 25 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Fernández Pérez, Arsenio. Arsenio y Lucía. 26 de agosto de 1967. Pontevedra.

36001. Fernández Sixto, Antonio. José y Carmen. 21 de agosto de 1968. Pontevedra.

36001. Fernández-Cid Enriquez, Pablo. Carlos y Matilde. 14 de mayo de 1967. Pontevedra.

36001. Ferreiros Bouzas, Francisco. José y Carmen. 7 de agosto de 1968. Pontevedra.

36001. Ferreño Acuña, Ismael. Ismael y Aurora. 20 de octubre de 1967. Pontevedra.

36001. Figueras Villaverde, José. Samuel y Carmen. 28 de marzo de 1968. Pontevedra.

36001. Fontán Sanmartín, Celso. Celso y Oria. 22 de agosto de 1968. Pontevedra.

36001. Fontán Vázquez, Ramón. Manuel y Virtudes. 8 de noviembre de 1967. Pontevedra.

36001. Fraile Galiana, Santiago. Santiago y Carmen. 24 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Franco Hernández, Manuel. Manuel y Manuela. 5 de noviembre de 1967. Pontevedra.

36001. Franco Rey, Fernando. José y Laura. 30 de marzo de 1968. Pontevedra.

36001. Fricano López, Antonio. Cayetano y María. 5 de octubre de 1967. Pontevedra.

36001. García Bellido, Ignacio. Ramón y Pilar. 8 de agosto de 1967. Pontevedra.

36001. García Casas, Francisco. José y María. 9 de agosto de 1968. Pontevedra.

36001. García Pérez, José. Jesús y María. 8 de mayo de 1968. Pontevedra.

36001. García de la Riega, Francisco. José y Eva. 4 de julio de 1968. Pontevedra.

36001. Giménez Alvarez-Quinones, Pedro. Pedro y Aida. 20 de agosto de 1967. Pontevedra.

36001. Godoy Barrera, Gumersindo. Feliciano y Gloria. 21 de noviembre de 1967. Pontevedra.

36001. González Castro, José. Gervasio y Dolores. 14 de enero de 1968. Pontevedra.

36001. González Couto, Antonio. Wenceslao y Pilar. 19 de mayo de 1968. Pontevedra.

36001. González Couto, Miguel. Manuel y María. 25 de marzo de 1967. Pontevedra.

36001. González Fernández, Alberto. Benito y María. 10 de febrero de 1968. Pontevedra.

36001. Gudín Rodríguez, Faustino. Faustino y Teresa. 8 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Gudín Rodríguez, José. Faustino y Teresa. 9 de mayo de 1967. Pontevedra.

36001. Hernández Figueira, Miguel. José y María. 5 de agosto de 1968. Pontevedra.

36001. Hernández Torrents, Oscar. Manuel y María. 25 de julio de 1968. Pontevedra.

36001. Iglesias Bello, José. José y María. 1 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Irigoyen García, José. Angel y María. 12 de julio de 1967. Pontevedra.

36001. Joven Torres, Eladio. Eladio y Dolores. 14 de agosto de 1967. Pontevedra.

36001. Lago Fernández, Santiago. Claudio y Florentina. 24 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Lago Urriaga, Juan. Constantino y Rosa. 26 de junio de 1968. Pontevedra.

36001. Larumbe Fernández, Angel. Angel y María. 3 de diciembre de 1967. Pontevedra.

36001. Lavia Pérez, José. Manuel y Mercedes. 22 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Leonard Rodríguez, Ignacio. Marcelo y María. 8 de agosto de 1967. Pontevedra.

36001. López Gil, Celso. Celso y Blanca. 5 de mayo de 1967. Pontevedra.

36001. Lores Torres, Honorio. Honorio y Dolores. 22 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Maquieira Lago, Javier. Manuel y María. 19 de julio de 1968. Pontevedra.

36001. Marín Jaboy, Francisco. Rafael y María. 20 de abril de 1968. Pontevedra.

36001. Márquez Hermida, Alberto. Manuel y María. 14 de septiembre de 1967. Pontevedra.

36001. Martínez Bouza, Dionisio. Dionisio y Teresa. 11 de agosto de 1968. Pontevedra.

36001. Martínez Martínez, Santiago. José y Pilar. 3 de julio de 1967. Pontevedra.

36001. Martínez Pérez, José. José y Esther. 4 de julio de 1967. Pontevedra.

36001. Martínez Rodríguez, Ignacio. José y María. 30 de octubre de 1967. Pontevedra.
36001. Melero de la Torre, Francisco. Mariano y Mercedes. 27 de agosto de 1967. Pontevedra.
36001. Mestu Lusquiños, José. Delio y Rosa. 16 de mayo de 1968. Pontevedra.
36001. Moldes Rey, Mario. Francisco y Teresa. 3 de mayo de 1968. Portonovo Benitiño.
36001. Montes Cauto, Alfonso. 7 de diciembre de 1967. Pontevedra.
36001. Montes Díaz, Santiago. José y Asunción. 22 de octubre de 1967. Pontevedra.
36001. Montes Iglesia, Manuel. Manuel y Carmen. 9 de junio de 1968. Pontevedra.
36001. Montes Rial, José. José y Divina. 14 de agosto de 1967. Pontevedra.
36001. Mourinho González, Admundo. Manuel y Esperanza. 8 de enero de 1968. Pontevedra.
36001. Nuñez del Prado Aparicio, Enrique. Carlos y Teresa. 21 de noviembre de 1967. Pontevedra.
36001. Orgaz García, José. Manuel y Josefa. 15 de septiembre de 1967. Pontevedra.
36001. Otero Afonso, Pablo. José y Pilar. 23 de julio de 1967. Pontevedra.
36001. Otero Villaverde, Eugenio. Enrique y Fidelina. 26 de febrero de 1968. Pontevedra.
36001. Padín Coto, Benito. José y Mercedes. 2 de julio de 1967. Pontevedra.
36001. Paleo Mora, Sebastián. César y Carmen. 22 de junio de 1967. Pontevedra.
36001. Parmero Gutiérrez, Felipe. Ursicino y Angela. 8 de abril de 1968. Pontevedra.
36001. Paz Bua, José. Antonio y Ramona. 29 de agosto de 1968. Pontevedra.
36001. Pereira Somoza, Ramón. José y Josefa. 28 de junio de 1967. Pontevedra.
36001. Pérez Prieto, José. Leonardo y Peregrina. 26 de junio de 1968. Pontevedra.
36001. Pesqueira Cancela, Miguel. José y Amalia. 6 de septiembre de 1967. Pontevedra.
36001. Petrovick Costa, Manuel. Esteban y Elvira. 25 de junio de 1968. Pontevedra.
36001. Pontevedra Rey, Jesús. Manuel y Mercedes. 18 de agosto de 1967. Pontevedra.
36001. Poole Pascual, Pablo. Manuel y Lourdes. 6 de agosto de 1968. Pontevedra.
36001. Prieto Domínguez, Francisco. Francisco y Carmen. 28 de diciembre de 1967. Pontevedra.
36001. Prieto Otero, Francisco. Francisco y Carmen. 29 de abril de 1968. Pontevedra.
36001. Prieto Pazos, Sebastián. Sebastián y Paz. 21 de octubre de 1967. Pontevedra.
36001. Rey Avilés, Roberto. Juan y Angeles. 2 de agosto de 1967. Pontevedra.
36001. Rial Fernández, Jaime. Jaime y Josefa. 7 de enero de 1968. Pontevedra.
36001. Rivas Calvar, Pedro. Alberto y Ana. 24 de diciembre de 1967. Pontevedra.
36001. Rodal Novas, Fernando. Juan y Carmen. 6 de noviembre de 1967. Pontevedra.
36001. Rodal Vila, José. Jaime y Josefina. 16 de junio de 1968. Pontevedra.
36001. Rodríguez Pesqueira, Daniel. Eladio y Eurora. 17 de abril de 1968. Pontevedra.
36001. Ruadas Brandoa, Felipe. Celestino y Carmen. 10 de agosto de 1968. Pontevedra.
36001. Sánchez Rial, Angel. Serafin y Carmen. 1 de junio de 1968. Pontevedra.
36001. Sánchez de Toca Borrogo de Rueda, Francisco. Pedro y Carmen. 3 de agosto de 1967. Pontevedra.
36001. Sann González, Javier. Rafael y Celsa. 22 de julio de 1967. Pontevedra.
36001. Soto Canosa, Carlos. Manuel y Elisa. 4 de febrero de 1968. Pontevedra.
36001. Souto Camba, José. Eligio y Teresa. 31 de agosto de 1967. Pontevedra.
36001. Taboada de la Fuente, Vicente. Isidro y Dolores. 22 de junio de 1968. Pontevedra.
36001. Torres Castro, Alberto. José y Josefa. 4 de mayo de 1968. Pontevedra.
36001. Torres García, Jorge. José y Carmen. 2 de octubre de 1967. Pontevedra.
36001. Torres López, Jesús. Jesús y Josefa. 24 de junio de 1964. Pontevedra.
36001. Valiñas Zobra, Alfonso. Nemesio y Visitación. 3 de septiembre de 1967. Pontevedra.
36001. Vázquez Astorgano, Jorge. Manuel y Teresa. 5 de marzo de 1968. Pontevedra.
36001. Vázquez García, Jesús. José y Manuela. 21 de junio de 1967. Pontevedra.
36001. Vázquez Quiroga, Juan. Benito y Manuela. 25 de agosto de 1968. Pontevedra.
36001. Vázquez Quiroga, Luis. Benito y Manuela. 25 de agosto de 1968. Pontevedra.
36001. Vidal García, Francisco. Felipe y Carmen. 4 de diciembre de 1967. Pontevedra.
36001. Vidal Mosteiro, Juan. Juan y Regina. 8 de febrero de 1968. Pontevedra.
36001. Vidal Pérez, Diego. José y Teresa. 26 de julio de 1968. Pontevedra.
36001. Vieites Alen, José. José y Dolores. 17 de octubre de 1967. Pontevedra.
36001. Vila Crespo, Carlos. Carlos y Josefina. 16 de mayo de 1967. Pontevedra.
36001. Vilas Baulo, Ramón. Ramón y Dolores. 24 de mayo de 1968. Pontevedra.
36001. Villalba Sainz de Aja, Luis. José y Carmen. 6 de agosto de 1967. Pontevedra.
36001. Villanueva Lemos, José. Félix y Teresa. 8 de agosto de 1968. Pontevedra.
36001. Zas Salvia, Juan. José y Carmen. 1 de septiembre de 1967. Pontevedra.
36030. Rodríguez Piñeiro, Armando. Armando y Angeles. 11 de mayo de 1968. Bayona.
36030. Schit Camesella, Miguel. Marcelino y Nieves. 19 de agosto de 1967. Bayona.
36050. Eirás Bua, Alfonso. Luciano y Mercedes. 23 de mayo de 1968. Caldas de Reyes.
36050. Mondragón Abal, Jorge. Joselino y Carmen. 5 de diciembre de 1967. Caldas de Reyes.
36060. Cousido Castro, Francisco. Francisco y Celina. 15 de enero de 1968. Cambados.
36060. González Aguiño, José. José y Celsa. 19 de junio de 1967. Cambados.
36060. Irimia Otero, Jesús. Jesús y Dalila. 24 de julio de 1968. Cambados.
36060. Martínez Franchi, Víctor. Laureano y Josefa. 2 de mayo de 1968. Cambados.
36060. Millán Mirón, Eladio. José y Lourdes. 27 de abril de 1968. Cambados.
36060. Vázquez Rodil, Francisco. Benito y Felisa. 11 de octubre de 1967. Cambados.
36080. Caeiro Novás, Serafin. Manuel y Mercedes. 30 de julio de 1968. Cangas.
36080. González Barreiro, Antonio. Antonio y Carmen. 26 de octubre de 1967. Cangas.
36080. Gutiérrez Sotelo, Santiago. Manuel y Celia. 11 de agosto de 1968. Cangas.
36080. Liso Otero, Pablo. Jesús y Francisca. 17 de julio de 1967. Cangas.
36080. Malvido Garrido, Adolfo. Adolfo y Josefa. 14 de agosto de 1967. Cangas.
36080. Paz Blanco, Antonio. Agustín y María. 9 de julio de 1968. Cangas.
36080. Piñeiro Alvarez, Juan. Ricardo y Dolores. 12 de mayo de 1967. Cangas.
36080. Valenzuela Vila, José. Raimundo y Carmen. 27 de agosto de 1967. Cangas.
36120. Fentanes Sieiro, José. Luis y Josefa. 28 de junio de 1967. Cotobad.
36140. Cortés Carpintero, Antonio. Manuel y Rita. 23 de diciembre de 1967. Creciente.
36140. Ferreira Fernández, Emilio. Odilo y Consuelo. 15 de agosto de 1968. Creciente.
36140. Gregorio Rincón, Antonio. Antonio y Dolores. 1 de mayo de 1967. Creciente.
36150. Luna Fernández, Manuel. Manuel y Lucita. 4 de febrero de 1968. Cuntis.
36170. Brey Neira, José. Manuel y Carmen. 16 de julio de 1968. La Estrada.
36170. Iglesias Subirá, Antonio. Antonio y Dorothea. 14 de junio de 1968. La Estrada.
36170. López Montaña, Antonio. Antonio y Alicia. 18 de octubre de 1967. La Estrada.
36170. Pintor Rodríguez, José. José e Isabel. 17 de agosto de 1967. La Estrada.
36170. Rodríguez Vieitez, José. José y Saludina. 14 de agosto de 1967. La Estrada.
36170. Sánchez Villaseca, Casimiro. Casimiro e Inés. 23 de octubre de 1967. La Estrada.
36180. Reinoso Fernández, Manuel. Gerardo y Pilar. 23 de julio de 1967. Forcarei.
36200. Fociños Sobrado, José. Albino y Consuelo. 15 de junio de 1967. Golada Agra.
36210. Oitaben Rodríguez, José. Baltasar y Cristina. 10 de noviembre de 1967. Gondomar.
36220. Demuru Iglesias, Juan. Sebastiano y Josefa. 6 de junio de 1967. El Grove.
36230. Bautista Coello, Domingo. Domingo y Agustina. 26 de octubre de 1967. La Guardia.
36230. Roselló Domínguez, Angel. Manuel y Benita. 8 de septiembre de 1967. La Guardia.
36240. Fernández Fernández, José. Pedro y Clarisa. 15 de noviembre de 1967. Lalín.
36240. González Rodríguez, Santiago. Julio y Sira. 13 de enero de 1968. Lalín.
36240. Iglesias Rodríguez, Miguel. Miguel y Sofia. 17 de abril de 1968. Lalín.
36240. Piñón Fernández, José. José y Luisa. 22 de julio de 1968. Lalín.
36240. Vázquez Casiro, Amadeo. Celso y Esther. 20 de marzo de 1968. Lalín.
36250. Regueiro Regueiro, Luis. Manuel y Gloria. 21 de octubre de 1963. La Lama.
36260. Arnáiz de las Revillas, Eugenio. Ignacio y Amelia. 22 de mayo de 1967. Marín.
36260. Fontela Martínez, Fernando. Santos y Luisa. 1 de agosto de 1968. Marín.
36260. González González, Joaquín. Víctor y Manuela. 3 de junio de 1967. Barriada Virgen del Puerto, 90.
36260. Pazos Pena, José. José y Cándida. 5 de marzo de 1968. Marín.
36270. Castro Carames, Guillermo. Manuel y Carmen. 1 de julio de 1967. Xil.
36270. Castro Carames, Roberto. Manuel y Carmen. 1 de julio de 1967. Xil.
36270. Martínez Suárez, Manuel. Manuel y Carmen. 26 de octubre de 1967. Meaño.
36270. Padín Bouzada, Miguel. Arturo y Luisa. 8 de enero de 1968. Meaño.
36280. Vilanova García, Francisco. Alvaro y Digna. 7 de enero de 1967. Meis.
36290. Blanco Piñeiro, Julio. Antonio y Amelia. 16 de septiembre de 1967. Plaia.
36290. Costa García, José. Francisco y Cándida. 2 de febrero de 1968. O Con.
36290. Durán Silva, Cándido. Cándido y Dolores. 9 de enero de 1968. Xalde.
36290. Machado Augusta, Fernando. Fernando y Silvia. 24 de noviembre de 1967. Riveira-Meira.
36290. Martínez Solla, Cándido. Manuel y Rosa. 5 de junio de 1967. Berducedo.
36300. Otero Durán, Jesús. Antonio y Consuelo. 16 de julio de 1967. Mondariz.
36300. Pino Estévez, Luis. Benito y María. 4 de julio de 1967. Mondariz.
36320. Ruibal García, Antonio. Antonio y Saludina. 12 de julio de 1967. Moraña.
36340. Durán Marino, José. Amador y Cecilia. 5 de octubre de 1967. Piñeiro-San Cipriano.
36340. Estévez García, José. Modesto y Angustias. 30 de abril de 1967. Santa Eulalia de Batallanes.
36340. Fernández Pérez, José. José y Hortensia. 11 de enero de 1968. As Neves.
36340. Gil Durán, Antonio. José y Consuelo. 18 de julio de 1968. As Neves.
36340. González Cames, Mariano. Manuel y Encarnación. 13 de septiembre de 1967. As Neves.
36350. Costas González, José. Antonio y Laura. 13 de junio de 1968. Panxón.
36350. Fernández Alonso, Antonio. Antonio y Manuela. 28 de agosto de 1967. San Pedro.
36370. Fuentes Seoane, Claudio. José y Dolores. 30 de mayo de 1967. Pazos de Borbén.
36370. Martínez Pazo, Avelino. Serafin y Aldina. 14 de mayo de 1968. Pazos de Borbén.
36380. Fernández Coto, Gerardo. Gerardo y Teresa. 9 de enero de 1968. Porriño.
36380. García Fernández, Manuel. Ramón y Serafina. 8 de junio de 1967. Porriño.
36380. González Quintas, Angel. Angel y Rosa. 8 de febrero de 1968. Porriño.
36380. Pereira Rodríguez, José. José y Jesusa. 27 de diciembre de 1967. Porriño.

36380. Ramilo Fernández, Manuel. Jesús y María. 17 de junio de 1967. Porriño.
36380. Suárez Suárez, Angel. Amador y Blanca. 22 de octubre de 1967. Porriño.
36380. Trillo Rodríguez, Manuel. Luis y Cándida. 25 de enero de 1968. Porriño.
36380. Vila Martínez, Manuel. Emilio y Carmen. 2 de abril de 1968. Porriño.
36390. Carreira Fuentes, Gonzalo. José y Balbina. 1 de octubre de 1967. Piñeiro.
36400. Carballa Guiance, Enrique. Jesús y Mercedes. 8 de julio de 1967. Poyo.
36400. Iglesias Castro, Ramón. Manuel y Eligia. 15 de agosto de 1968. Poyo.
36400. Salazar Montoya, Juan. Rosendo y Maxima. 1 de julio de 1967. Poyo.
36400. Sanín Freire, José. José y Dolores. 26 de abril de 1968. Poyo.
36420. Amoedo Martínez, Manuel. José y Marina. 16 de octubre de 1967. Valverde, 29-1, interior derecha.
36420. Castrol Lorenzo, Gerardo. Indalecio y Clara. 24 de julio de 1968. Puenteareas.
36420. González Peñavella, Alfonso. Isidoro y Delia. 22 de diciembre de 1967. Puenteareas.
36420. Rodríguez Carballo, Remigio. Anselmo y Peregrina. 15 de abril de 1968. Puenteareas.
36420. Rodríguez Gil, César. Francisco y Rosa. 10 de septiembre de 1967. Puenteareas.
36440. André Rodríguez, Juan. José y Margarita. 9 de noviembre de 1967. Souto-Sajamonde.
36440. Barciela Troncoso, Jacinto. Manuel y Carmen. 4 de abril de 1968. Millarada-Villar.
36440. Fernández García, Adolfo. Fermín y Aúrea. 26 de marzo de 1968. Iglesia-Villar.
36440. Lago Fuentes, José. Manuel y Avelina. 12 de julio de 1967. Fortones-Cedeira.
36440. Lago Gandara, José. Luis y Paz. 13 de febrero de 1968. Laredo-Chapela.
36440. Milla Alonso, Jesús. Eduardo y Pilar. 27 de abril de 1968. Iglesia-Chapela.
36440. Raposo Rodríguez, Manuel. Felipe y Esther. 8 de diciembre de 1967. Redondela.
36440. Regojo Velasco, Marcos. Jaime y Teresa. 20 de junio de 1967. Redondela.
36440. Rodríguez Pazos, Benito. Benito y Juana. 22 de junio de 1968. Junquera.
36440. Rouco Rial, Jesús. Jesús y Esther. 20 de mayo de 1968. Eidos.
36440. Soutullo Posada, Andrés. Alejandro y Concepción. 30 de noviembre de 1967. Valos-Sajamonde.
36440. Torre de la Ferradanes, Julio. Baldomero y Josefina. 21 de enero de 1968. Coto-Cesantes.
36440. Vázquez Álvarez, Manuel. Manuel y Carmen. 28 de octubre de 1967. Redondela.
36440. Vidal Bernárdez, José. Ramón y Milagros. 19 de marzo de 1968. Sotojusto-Viso.
36460. Vázquez Diéguez, Luis. Angel y Amelia. 24 de junio de 1968. Santa Eulalia.
36460. Vázquez Manjón, José. Marcial y Milagros. 25 de abril de 1968. Rodeiro.
36470. Camarena Senra, Juan. José y Africa. 22 de julio de 1967. El Rosal.
36470. Diego Pereira, Abel. José y Victoria. 27 de noviembre de 1967. El Rosal.
36490. Abadanes Pérez, Juan. Angel y Jesusa. 7 de agosto de 1967. Fiolledo-Salvatierra.
36490. Alvarez Lago, Celso. Gabino y Pilar. 19 de octubre de 1967. Salvatierra de Miño.
36490. Bargiela Lemos, Abundio. Julio y Amelia. 7 de julio de 1968. Salvatierra de Miño.
36490. Contini Domínguez, Bernardo. Giorgino y Carmen. 11 de diciembre de 1967. Salvatierra de Miño.
36490. Gregores González, Manuel. Jesús y Lina. 3 de febrero de 1968. Salvatierra de Miño.
36490. Nombela Rodríguez, Juan. Alberto y Angustias. 24 de junio de 1967. Salvatierra.
36490. Pereira Pereira, José. Arturo y Josefina. 7 de mayo de 1968. Salvatierra de Miño.
36490. Pérez Novoa, Francisco. José y Delia. 2 de agosto de 1967. Salvatierra de Miño.
36490. Pino Moo, José. Indalecio y Delfina. 3 de julio de 1968. Salvatierra de Miño.
36490. Prado Fernández, Luis. Manuel y Manuela. 22 de febrero de 1968. Salvatierra de Miño.
36500. Acebedo Curras, José. José y Alcira. 27 de junio de 1968. Sangeño.
36500. Blanco Arosa, Juan. Herminio y Laura. 21 de febrero de 1968. Sangeño.
36500. Castro Montes, Miguel. Albino y Carmen. 28 de enero de 1968. Sangeño.
36500. Couto Bouzada, Francisco. Francisco y Florentina. 21 de agosto de 1967. Sangeño.
36500. Crespo Soto, Manuel. José y Elena. 10 de julio de 1968. Sangeño.
36500. Martínez Fernández, David. Ramiro y Digna. 28 de enero de 1968. Sangeño.
36500. Martínez González, Pablo. Pablo y Angeles. 20 de octubre de 1967. Sangeño.
36500. Martínez Vidal, Pedro. Pedro y Margarita. 21 de agosto de 1968. Sangeño.
36500. Meis Durán, Francisco. Manuel y Concepción. 4 de junio de 1967. Sangeño.
36500. Montes Requejo, Luis. Rogelio y Dolores. 31 de agosto de 1967. Sangeño.
36500. Muiños García, Juan. Tomás y Carmen. 3 de junio de 1968. Sangeño.
36500. Rey Esperón, Eliseo. Agustín y Rosario. 4 de julio de 1967. Sangeño.
36500. Soto González, Francisco. Gerardo y Celsa. 20 de noviembre de 1967. Sangeño.
36510. Bibián Fernández, Jacobo. Manuel y Juvenina. 29 de mayo de 1968. Silleda.
36510. García Barreiro, Jesús. Jesús y Concepción. 24 de enero de 1968. Silleda.
36510. Montoto Montoto, Miguel. Luis y Elisa. 24 de junio de 1967. Silleda.
36510. Silva Mariño, José. Ramón y Luisa. 11 de noviembre de 1967. Silleda.
36520. Soto Gil, Joaquín. Joaquín y Encarnación. 29 de mayo de 1968. Sotomayor.
36530. Conde Villaverde, Eduardo. Eladio y Consuelo. 21 de marzo de 1968. Tomiño.
36540. Carrera Portela, José. Fermín y Nicolasa. 7 de diciembre de 1958. Tui.
36540. Francisco Barbosa, José. Joaquín y Josefina. 25 de junio de 1967. Tui.
36540. González Cuoto, Antonio. Wenceslao y Pilar. 20 de mayo de 1968. Tui.
36540. González Gonzalves, Plácido. Clementino y Carolina. 15 de junio de 1967. Tui.
36550. Paronzini Ferreiros, Marco. Doménico y María. 23 de febrero de 1968. Valga.
36550. Picón Couso, Juan. Juan y María. 4 de marzo de 1968. Valga.
36550. Sánchez Abalo, Javier. María. 6 de junio de 1967. Valga.
36560. Alonso Noceda, José. José y Elida. 4 de agosto de 1967. Vigo.
36560. Alonso Sánchez, Rufino. Rufino y Victoria. 2 de junio de 1968. Dalia.
36560. Alvarez Rodríguez, José. Alfonso y Mercedes. 29 de diciembre de 1967. Numancia, 148.
36560. Barbosa Esteves, Manuel. Manuel y Beatriz. 10 de mayo de 1968. Vigo.
36560. Beltrán García, Alberto. Alberto y María. 12 de agosto de 1968. Sagunto, 20.
36560. Benítez Antón, Javier. José y Juana. 10 de septiembre de 1967. Canadelo Alto, 64.
36560. Blanco López, Daniel. Fernando y María. 25 de septiembre de 1967. Venezuela, 34.
36560. Bueno Eleppuru, Pedro. Alvaro y María. 28 de septiembre de 1967. Vigo.
36560. Campa Montenegro, Ildefonso. Jaime y Rosa. 9 de mayo de 1967. Toledo, 14.
36560. Cañas Gómez, Oscar. Sebastián y Alicia. 10 de noviembre de 1967. Castrelos, 155.
36560. Carmona Quiroga, Antonio. Antonio y María. 30 de noviembre de 1967. Colón, 11.
36560. Carril Comesaña, Juan. Manuel y Amalia. 26 de junio de 1967. Pardaña Barrio, 85.
36560. Carrizo Rial, Ricardo. Manuel y Milagros. 7 de julio de 1967. Miraflores Sardoma.
36560. Casas Fuster, Antonio. Antonio y María. 15 de octubre de 1967. Marqués de Alcedo, 2.
36560. Castro Alvarez, José. Ramón y María. 11 de agosto de 1967. Padre don Celso, 10.
36560. Chatela Meno, Joaquín. Cándido y Carmen. 29 de diciembre de 1967. Pi y Margall, 55.
36560. Collazo García, Oscar. Raymundo y Mercedes. 6 de marzo de 1968. Canido, Barrio, 74.
36560. Collazo Hidalgo, Luis. Edelmiro y Fidela. 29 de agosto de 1967. Vigo.
36560. Conde Rodríguez, Alfonso. Manuel y Encarnación. 3 de enero de 1968. Sampayo.
36560. Cortés Martínez, Victorino. Eduardo y María. 16 de julio de 1967. Vigo.
36560. Costa Alvarez, José. Domingo y María. 17 de octubre de 1967. San Juan del Monta, 48.
36560. Costas Alonso, José. Lino y Brigida. 4 de noviembre de 1967. Manolo Martínez, 5, 4-B.
36560. Dasilva Carballido, Jaime. Manuel y Placeres. 4 de agosto de 1968. Vigo.
36560. Dasilva Pereiro, José. Prudencio y Concepción. 27 de febrero de 1968. Vigo.
36560. Dávila Garrido, Tomás. José y Josefa. 21 de julio de 1968. Rotea-Teis.
36560. Domínguez Lafunte, José. Juan y María. 27 de junio de 1967. Avenida Florida, 16.
36560. Dorreia Domínguez, Joaquín. Florentino y María. 23 de noviembre de 1967. Casal de Abaixo.
36560. Drago Molins, Miguel. Miguel y Gloria. 28 de marzo de 1968. Vigo.
36560. Durán Prieto, José. Manuel y Hermida. 20 de octubre de 1967. Gran Vía, 41.
36560. Escudero Mosquera, Eduardo. Eduardo y Celia. 15 de mayo de 1967. Badajoz, 27.
36560. Estévez Lumberas, Jaime. Jaime y María. 31 de marzo de 1968. Vigo.
36560. Falco González, Juan. Giuseppe y Rosa. 24 de junio de 1968. Aragón, 113.
36560. Fariño Mariño, Fernando. José y María. 2 de septiembre de 1967. Vigo.
36560. Fernández Baldivieso, Angel. Angel y María. 20 de octubre de 1967. Avenida Pizarro, 98.
36560. Fernández Fernández, José. Ramón y Dolores. 6 de noviembre de 1967. Vigo.
36560. Fernández Fernández, Julio. Armando y Concepción. 15 de octubre de 1967. Avenida Casilleiros, 232.
36560. Fernández Frias, Luis. Aniano y María. 12 de octubre de 1967. Vigo.
36560. Fernández González, Juan. Ignacio y María. 4 de mayo de 1968. Urzaiz, 89.
36560. Fernández Trillo Figueroa, Miguel. Miguel y María. 19 de enero de 1968. Vigo.
36560. Figueroa Villar, Enrique. Antonio y María. 15 de mayo de 1967. Saa Beade, 38-1.
36560. Fink, Andreas. Otto y Rita. 10 de junio de 1967. Conde de Torrecedeira, 12.
36560. Fonterosa Carramal, Cándido. Cándido y Benedicta. 23 de octubre de 1967. Dr. Carracido, 13.
36560. Formoso González, Antonio. Antonio y María. 2 de septiembre de 1967. Barrio Ribadavia, 27, bajo.
36560. Frageras Galán, Sergio. Benigno y Gloria. 17 de agosto de 1968. Urzaiz, 87, S-D.
36560. Frongia Bravo, Antonio. Ignacio y Angela. 25 de diciembre de 1967. Vigo.
36560. García Acuña, Santiago. Enrique y Rosalía. 21 de agosto de 1967. Capitán Cortés, 32.
36560. García Fernández, Alberto. Juan y María. 1 de abril de 1968. Trobos Teis.
36560. García Fernández, Andrés. Andrés y Marina. 12 de junio de 1967. Vigo.
36560. García González, Rosendo. Manuel y Sara. 16 de junio de 1968. Severino Cubas, 28.
36560. García Montes, José. José y María. 17 de julio de 1968. Nicaragua, 10, 1-B.
36560. Gil Caballero, José. José y María. 24 de mayo de 1968. Vigo.
36560. Gómez Hernández, José. Claro y Leonor. 9 de noviembre de 1967. Aroosa, 17.
36560. Gómez de Quero Pareja, Gustavo. José y Angela. 17 de octubre de 1967. Balaídos, 13.
36560. González Posada, Juan. Fernando y María. 2 de noviembre de 1967. Avenida Galicia, 32.
36560. Guilera Casares, Jorge. Juan y María. 5 de enero de 1968. Vigo.
36560. Gutiérrez Iglesias, José. José y María. 15 de enero de 1968. Vigo.
36560. Iglesias Doval, Francisco. Gonzalo y Dolores. 26 de diciembre de 1967. Ramón Nieto, 441.
36560. Iglesias Vázquez, Juan. Arturo y Josefina. 3 de febrero de 1968. Avenida Pizarro, 45.

36560. Járegui Fernández, Celso. Benigno y Filomena. 2 de octubre de 1967. Concepción Arenal, 123-6.
36560. Jiménez Gabarres, Francisco. José y Leonor. 17 de diciembre de 1967. Vía Hispanidad.
36560. Jiménez Montoya, Pedro. Antonio y Consuelo. 28 de agosto de 1967. Ribera Berbes.
36560. Jiménez Montoya, Ramón. Ramón y Engracia. 1 de septiembre de 1967. San Francisco.
36560. Lago Rodríguez, José. Eduardo y Manuela. 4 de septiembre de 1967. Romil, 88, E-2 B.
36560. Lago Schramm, Francisco. Francisco e Ingeleore. 22 de enero de 1968. Vigo.
36560. Lhoas Quintana, Pierre. Jean y Concepción. 10 de octubre de 1967. Vigo.
36560. Lodeiro Remesar, Adolfo. Adolfo y Manuela. 26 de octubre de 1967. Vigo.
36560. Longueira Sauer, Ricardo. Enrique y Heidi-marie. 31 de mayo de 1967. Plaza Compostela, 29-2.
36560. López Cameselle, José. Antonio y María. 15 de abril de 1968. Avenida Camelias, 137.
36560. López González, José. Luis y Teresa. 14 de julio de 1967. Vázquez Varela, 32.
36560. López Pichel, Juan. Juan y María. 4 de febrero de 1968. Mantelas, 12.
36560. López Posada, Ricardo. Arturo y Hermosinda. 3 de julio de 1968. Barrio de Padín, Teis.
36560. López Seijo, Eduardo. José y Carmen. 2 de abril de 1968. Rua Alta, 17-1.
36560. Lorenzo Curbera, Pablo. Rafael y Victoria. 5 de agosto de 1968. Vigo.
36560. Machado Pereira, Serafín. Juan y Catalina. 25 de abril de 1968. Laje-Sardoma.
36560. March Ortega, José. Francisco y María. 8 de junio de 1968. Gran Vía, 98-4 A.
36560. Martínez Agulla, Benigno. Antonio y Antonia. 24 de agosto de 1967. Vigo.
36560. Martínez Marín, José. José y Angelina. 25 de octubre de 1967. Vigo.
36560. Mayobre Bua, José. José y Josefa. 5 de mayo de 1968. Portela, 10-5.
36560. Meijome García, José. Isidro y María. 15 de agosto de 1967. Dr. Corbal, 33.
36560. Méndez Alonso, José. Dario y Margarita. 11 de agosto de 1967. Vigo.
36560. Mendiña Piedras, Francisco. José y Carmen. 17 de abril de 1968. Barrio Pombal.
36560. Miralles Justo, Sergio. Francisco y Raquel. 20 de junio de 1968. Urzaiz, 259.
36560. Molanes Iglesias, Miguel. Luis y Josefa. 26 de julio de 1968. Vigo.
36560. Montoto Ledo, Marcelino. 13 de enero de 1961. Zamora, 61-1 A.
36560. Montoya Jiménez, Ignacio. Ignacio y Asunción. 12 de septiembre de 1967. Sanjurjo Badía.
36560. Moreno Matanza, José. Genaro y María. 8 de agosto de 1968. Pizarro, 97.
36560. Muñoz García, Enrique. Enrique y Carmen. 18 de noviembre de 1967. Coto de Arriba.
36560. Muradas Lamas, Luis. José y Carmen. 19 de agosto de 1967. Ecuador, 76-3.
36560. Ossa Novo, Enrique. Lorenzo y Carmen. 2 de agosto de 1967. Gran Vía, 44-4.
36560. Otero Zaruza, José. José y María. 25 de agosto de 1968. Castelar, 2.
36560. Pablo Val, Rubén. Evelino e Isabel. 10 de agosto de 1968. Travesía de Vigo, 62-8.
36560. Pan Iglesias, José. José y Modesta. 18 de septiembre de 1967. Doctor Carradico, 19.
36560. Pardávil González, Félix. Félix y María. 10 de agosto de 1968. Casal de Arriba.
36560. Pazo Pazo, Jorge. Enrique e Isabel. 10 de julio de 1968. Sanjurjo Badía.
36560. Pazos Alonso, Benjamín. Benjamín y Dolores. 17 de junio de 1967. Travesía de Vigo, 269-4.
36560. Pazos Dávila, Juan. Juan y María. 20 de noviembre de 1967. Valladares Barrio.
36560. Pena Pérez, José. José y Mercedes. 27 de septiembre de 1967. Vigo.
36560. Pérez Alonso, David. José y Cristina. 14 de junio de 1968. Luis Taboada, 36.
36560. Pérez Estévez, Julio. Juan y María. 6 de agosto de 1968. Cristo, 35-4.
36560. Pérez Méndez, Ramiro. Ramiro y Luisa. 21 de marzo de 1968. Ecuador, 94-2.
36560. Pérez Soloño, Alfredo. Luis y Elvira. 9 de junio de 1968. Cataboy Castrelos, 132.
36560. Pérez Palencia López, Javier. Jesús y María. 2 de junio de 1967. Areal, 8.
36560. Ponce Casal, Esteban. Juan y Ana. 15 de diciembre de 1967. Zamora, avenida, 14-1.
36560. Prado Martínez, Gonzalo de. Gonzalo y Carmen. 22 de mayo de 1968. Romil, 46.
36560. Puértolas Heras, Eduardo. Antonio y Anita. 18 de octubre de 1967. Gran Vía, 57-4.
36560. Puga Villarino, Carlos. Eloy y María. 8 de junio de 1968. Gran Vía, 52-3.
36560. Puime Iglesias, Alberto. Francisco y María. 3 de octubre de 1967. Castrelos, 188-C.
36560. Ramiro Machado, Antonio. Antonio y Filomena. 5 de junio de 1967. Vigo.
36560. Raúl Pereira, Manuel. Juan y Pilar. 24 de febrero de 1968. Vigo.
36560. Reboiro Estévez, Javier. Celestino y María. 20 de julio de 1968. Toledo, 79.
36560. Regueiro Domínguez, Manuel. Manuel y Triana. 18 de julio de 1968. Fontanes, 44.
36560. Rigueiro Vázquez, José. Manuel y Esther. 28 de junio de 1967. Vigo.
36560. Rivas Carrasco, Pablo Luis. Bernardino e Isabel. 10 de abril de 1968. Feira Cabral, 24.
36560. Rivero Santamaría, Francisco. José y Felisa. 28 de julio de 1968. Brasil, 14-3.
36560. Rodríguez Barcia, Alberto. José y Olivia. 3 de julio de 1967. Penis, Cabral.
36560. Rodríguez Díaz, Enrique. Fernando y Dolores. 26 de noviembre de 1967. Vigo.
36560. Rodríguez Estévez, Angel. Benjamín y Carmen. 23 de agosto de 1967. Naya-Lavadores.
36560. Rodríguez López, Andrés. Andrés y María. 20 de mayo de 1967. Vigo.
36560. Rodríguez París, Aldo. 15 de diciembre de 1961. Coruña, 29, 1-C.
36560. Rodríguez Riobó, Marcos. Antonio y María. 13 de mayo de 1967. Ecuador, 1-1.
36560. Rodríguez Sánchez, Julio. Julio y María. 9 de junio de 1968. Cristo, 53.
36560. Rodríguez Velasco, Domingo. Manuel y María. 26 de enero de 1968. Marqués de Valladares, 32-5.
36560. Rojano Blanco, Francisco. Francisco y María. 30 de diciembre de 1967. Seijo, 17.
36560. Ros González, Juan. Luis y Digna. 6 de septiembre de 1967. Avenida Camelias, 126-3.
36560. Sagi-Vela González, Javier. Francisco y María. 9 de abril de 1968. Vigo.
36560. Salgado Campos, José. José y Milagros. 3 de diciembre de 1967. Sampayo, 20.
36560. Saliustri Leiros, Franco. Franco y Carmen. 24 de abril de 1968. Vigo.
36560. Salvador Insúa, Pedro. Emilio y Dosinda. 23 de julio de 1967. Teis-Trapa.
36560. Sánchez Galache, Daniel. 9 de mayo de 1968. Avenida Muñoz Grandes, 2.
36560. Sánchez Montes, Jorge. Manuel y Pilar. 1 de abril de 1968. Estanislao Núñez, 49.
36560. Sánchez Regatos, José. Manuel y Rosa. 12 de marzo de 1968. Redomeira, 105.
36560. Sánchez Vidal, Roberto. Ramiro y Carmen. 2 de febrero de 1968. Ballesta, 4.
36560. Sanmartín Rodríguez, Juan. José y Carmen. 21 de junio de 1968. Muíños, 76. Navia.
36560. Sanz Sánchez, Javier. José y María. 30 de julio de 1967. Vigo.
36560. Serván Pérez, Salvador. Salvador y Odila. 14 de agosto de 1968. Vigo.
36560. Soldevilla Martínez, Carlos. José y Pilar. 3 de marzo de 1968. Urzaiz, 33.
36560. Sueiras Villalobos, Jesús. José y Eugenia. 10 de septiembre de 1967. Oporto, 2.
36560. Taboas Oya, Alejandro. Manuel y Gabriela. 19 de noviembre de 1967. Coutedas, 131-2. Teis.
36560. Teixeira Espido, Manuel. Manuel y Teresa. 5 de julio de 1968. Camino de Espiñeiros, 177.
36560. Térrez, Alvarez, José. José y Luisa. 16 de junio de 1967. Trobos, Teis, 50.
36560. Tizado Prado, José. José y Sara. 10 de febrero de 1968. Almirante Carrero Blanco, 183.
36560. Tojo Criado, José. José y María. 4 de junio de 1967. Carretera Cortada, 5. Canido.
36560. Torreiro Pérez, Enrique. José y María. 10 de junio de 1968. Brasil, 56.
36560. Toucedo García, Santiago. Domingo y María. 3 de julio de 1968. Cotarelo, 4. Corujo.
36560. Trappe Mones, Wolfrang. Gunther y María. 14 de septiembre de 1967. Pi Margall, 672.
36560. Trillo Martínez, Luis. Luis y Carmen. 11 de agosto de 1967. Vigo.
36560. Troake Santos, Jonathan. James y Lidia. 25 de mayo de 1968. Gran Vía, 47.
36560. Valiñas Ribeiro, José. Secundino y Elvira. 14 de mayo de 1967. Vigo.
36560. Vázquez Fernández, Antonio. Camilo y Ana. 13 de junio de 1968. Montecelo Alto, 139.
36560. Vázquez Guillermo, Francisco. 21 de mayo de 1964. Avenida Florida, 51-6 B.
36560. Vázquez Valcarce, José. Antonio y Cruz. 2 de octubre de 1967. Tomás A. Alonso, 1, trav.
36580. Abades Lamela, Manuel. Jesús y Aurora. 30 de mayo de 1967. Merza.
36580. Pardo Madrián, Javier. José y María. 9 de mayo de 1968. Barcelona.
36580. Vázquez Rey, Daniel. Jesús y Consuelo. 1 de septiembre de 1968. Méjico.
36590. Bustelo Vidal, Juan. José y Milagros. 3 de junio de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Cores Lorenzo, Emilio. Emilio y Concepción. 21 de junio de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Couso Castellanos, Alfonso. José y María. 11 de octubre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Fernández Bóveda, José. José y Manuela. 5 de noviembre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. González García, Manuel. José y Nieves. 15 de octubre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. González Seoane, Juan. Elisario y Angeles. 12 de julio de 1968. Villagarcía de Arosa.
36590. Labandeira Moares, Adolfo. Adolfo y Felisa. 26 de octubre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Lorenzo Cepeda, Pablo. Juan y Elisa. 8 de junio de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Luis Rodríguez, José de. José e Isabel. 14 de diciembre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Marín Rubiano, Juan. Juan y Rosario. 24 de mayo de 1968. Villagarcía de Arosa.
36590. Martínez López, José. Albino y Luisa. 7 de junio de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Navia Abalo, Juan. Eduardo y Dolores. 1 de diciembre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Otero Otero, César. José y María. 14 de septiembre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Pereira Fernández, Ramón. Ramón y Milagros. 22 de octubre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Pérez Piñer, Javier. Fernando y María. 21 de enero de 1968. Villagarcía de Arosa.
36590. Posse Teira, Juan. Joaquín y Elena. 9 de mayo de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Río Morañas, José del. Benigna. 18 de junio de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Rodríguez Bugarín, Carlos. Manuel y Sagrario. 3 de noviembre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Rodríguez García, Alberto. José y Francisca. 25 de octubre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Rodríguez García, Ramón. Ramón y María. 27 de abril de 1968. Villagarcía de Arosa.
36590. Rodríguez Sánchez, Jesús. Manuel y Humildad. 12 de abril de 1968. Villagarcía de Arosa.
36590. Sañudo García, Iván. Miguel y Dolores. 11 de agosto de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Túniz de la Torre, Miguel. José y Emilia. 20 de diciembre de 1967. Villagarcía de Arosa.
36590. Navazas Reboeiras, Ramón. Ramón y Dolores. 12 de julio de 1968. San Miguel Viñagrando.
- Total escritos: 450. ★
- Manuel A. Méndez Gámez, hijo de Francisco y de María Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión «Barman», de estado casado, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, procesado por deserción, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, sito en Madrid, paseo Reina Cristina, número 5, tercera planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
- Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.-799.